



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 60/2014  
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**

En la Sala de Reuniones de la Alcaldía, a 17 de Julio de 2014, siendo las 12:05 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, convocada mediante Decreto Alcaldicio N° 244, de 14 de julio de 2014.

**INICIO DE SESIÓN: SRA. CONCEJALA  
ALEJANDRA SMITH BECERRA**

**TÉRMINO DE SESIÓN: SR. CONCEJAL  
DON PATRICIO KUHN ARTIGUES**

**SECRETARIO: SR. SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
DON CARLOS MARIANJEL SANCHEZ**

**HORA INICIO: 12:05 HORAS**

**HORA DE TÉRMINO: 14:16 HORAS**

<b>CONCEJALES ASISTENTES:</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
PATRICIO KUHN ARTIGUES	X	-
ALEJANDRA SMITH BECERRA	X	-
ARIEL ULLOA AZÓCAR	X	-
JOAQUÍN EGUILUZ HERRERA	X	-
JAIME MONJES FARÍAS	X	-
SEBASTIÁN MORALES HENRÍQUEZ	X	-
HÉCTOR MUÑOZ URIBE	X	-
FABIOLA TRONCOSO ALVARADO	X	-
CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO-PANDO	X	-
ALEX ITURRA JARA	X	-

**TABLA DE MATERIAS**

**1.- CUENTA PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

**2.- INFORME SOBRE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

**3.- APROBACION DE ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL**

- Acta Sesión Ordinaria Concejo Municipal N° 58, de 25 de junio de 2014.
- Acta Sesión Extraordinaria Concejo Municipal N° 30, 26 de junio de 2014

**4.- INFORME DE COMISIONES:**

- Acta Comisión de Hacienda N° 24, de 03 de julio de 2014.
- Acta Comisión de Hacienda N° 26, de 10 de julio de 2014.
- Acta Comisión de Educación N° 2, de 02 de julio de 2014.
- Acta Comisión de Régimen Interno N° 1, de 04 de julio de 2014.
- Acta Comisión de Régimen Interno N° 2, de 10 de julio de 2014.

**5.- INCIDENTES.**



## DESARROLLO DE LA SESIÓN

**Sra. Presidenta de Concejo Municipal, Doña Alejandra Smith Becerra.**

Buenos días damos por iniciado este Concejo Ordinario, en el nombre de Dios.

### **1.- CUENTA PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.**

**Sra. Presidenta de Concejo Municipal, Doña Alejandra Smith Becerra.**

Punto número 1, Cuenta de Presidente del Concejo Municipal, que se envía por correo electrónico.

### **2.- INFORME SOBRE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.**

**Sr. Secretario Municipal (S), Don Carlos Marianel Sánchez.**

- Ordinario N° 1451 de 08 de julio de 2014, del Director de Administración de Salud Municipal, donde remite las adjudicaciones de licitaciones públicas y contrataciones de personal, relativas a proyectos que administra la Dirección de Administración de Salud.
- Ordinario N° 1474 de 14 de julio de 2014, del Director de Medio Ambiente, donde remite las adjudicaciones de licitaciones públicas y contrataciones de personal, relativas a proyectos que administra la Dirección de Medio Ambiente.
- Ordinario N° 1475 de 08 de julio de 2014, del Director de Administración de Salud Municipal, donde remite las adjudicaciones de licitaciones públicas y contrataciones de personal, relativas a proyectos que administra la Dirección de Administración de Salud.

### **3.- APROBACION DE ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL.**

- Acta Sesión Ordinaria Concejo Municipal N° 58, de 25 de junio de 2014.

**Sra. Presidenta de Concejo Municipal, Don Alejandra Smith Becerra.**

Yo quiero hacer una observación a esa acta, quedo pendiente la evaluación o el informe Jurídico, respecto a la subvención extraordinaria que se estaba solicitando para Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Concepción, no nos ha llegado y esta acta tiene fecha 26 de junio, seguimos con el informe pendiente?, Sr. Director, ya queda pendiente entonces para la próxima Comisión de Hacienda.

Se procede a la votación del acta del Concejo entonces, ¿a favor? Si alguien tiene una objeción, o en contra. 8 votos a favor.

Procedemos a votar el acta de Concejo Extraordinario, alguna objeción a esta acta, procedemos a la votación entonces, se envió por correo electrónico la semana pasada.

**Sr. Concejal de Concepción, don Christian Paulsen Espejo-Pando.**

Me voy a abstener porque no la he visto en realidad.

**Sra. Presidenta de Concejo Municipal, Don Alejandra Smith Becerra.**

7 votos a favor y una abstención.



ACUERDO N° 703-60-2014

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando lo establecido en el artículo 56 inciso primero y 84 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APROBAR el Acta de la Sesión Ordinaria N° 58, de 26 de junio de 2014, del Concejo Municipal de Concepción.

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concejal señora Alejandra Smith Becerra, y de los señores Concejales, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.*

ACUERDO N° 704-60-2014

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando lo establecido en el artículo 56 inciso primero y 84 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APROBAR el Acta de la Sesión Extraordinaria N° 30, de 26 de junio de 2014, del Concejo Municipal de Concepción.

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concejal señora Alejandra Smith Becerra, y de los señores Concejales, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez. Se abstiene votar el concejal señor Christian Paulsen Espejo-Pando.*

Sra. Presidenta de Concejo Municipal, Doña Alejandra Smith Becerra.

Continuamos entonces con las Comisiones de Hacienda, Sr. Secretario.

4.- INFORME DE COMISIONES:

- Acta Comisión de Hacienda N° 24, de 03 de julio de 2014.

1.- FINANCIAMIENTO PROGRAMA ACTIVIDAD MUNICIPAL "VACACIONES DE PELICULA 2014" POR \$ 7.800.000.-

Oficio Ord. N° 533 de 25.06.2014 de Director de Planificación.

Oficio Ord. 94 de 08.05.2014 de Directora de Comunicaciones.

Mediante Oficio N° 94 de 08.05.2014 la Sra. Directora de Comunicaciones informa que debe realizar el programa de Actividad Municipal denominado "Vacaciones de Película 2014", por valor total de \$ 7.800.000.-



El financiamiento de este programa se obtendrá efectuando un traspaso de fondos con los saldos presupuestarios de programas ya ejecutados y que tienen relación con los siguientes códigos:

21.04 denominado "Otros Gastos en Personal" por \$ 4.800.000.- y

22.11 denominado "Servicios Técnicos y Profesionales" por \$ 3.000.000.-

En consecuencia, se solicita aprobar la siguiente modificación Presupuestaria:

**Modificase el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Concepción para el año 2014, por un valor de \$ 7.800.000.-, de la siguiente manera:**

SUBT	ITEM	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
21		<b>CXP GASTOS EN PERSONAL</b>	
	04	Otros Gastos en Personal	4.800.-
22		<b>CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	
	11	Servicios Técnicos y Profesionales	3.000.-
		<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>7.800.-</b>
SUBT	ITEM	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22		<b>CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	
	07	Publicidad y Difusión	2.800.-
	09	Arriendos	5.000.-
		<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>7.800.-</b>

A continuación se presentan los saldos presupuestarios de las cuentas involucradas:

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE	GASTO A LA FECHA	SALDO PRESUP.
21,04,004	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNIT.	650.390.000	644.267.989	6.122.011
22,11,003	SERVICIOS INFORMATICOS	19.000.000	6.109.449	12.890.551
22,07,001,002	PUBLICIDAD	151.470.000	151.218.253	251.747
22,07,002,001	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	107.954.000	107.946.147	7.853
22,09,999	ARRIENDOS OTROS	102.844.000	102.170.228	673.772

**Sra. Presidenta de Concejo Municipal, Doña Alejandra Smith Becerra.**

Se procede a la votación de este punto, alguna observación, votamos entonces, quienes votan a favor, 8 votos a favor.

#### ACUERDO N° 705-60-2014

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando lo informado en Oficio Ord. n° 533, de 25 de junio de 2014 del Director de Planificación; lo resuelto en Reunión de Comisión de Hacienda del 03 de julio del presente año; y lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

**APROBAR la siguiente Modificación al Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Concepción, para el presente año:**

para el año 2014, por un valor de \$ 50.000.000.-, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
29		CXP ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	04	Mobiliario y Otros	25.000.-
	05	Máquinas y Equipos	<u>25.000.-</u>
		<b>TOTAL DISMINUCION</b>	<b>50.000.-</b>
SUBT	ITEM	GASTOS	AUMENTA (M\$)
23		CXP PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	
	01	Prestaciones previsionales	50.000.-
		<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>50.000.-</b>

Sr. Presidente del Concejo Municipal, Don Patricio Kuhn Artigues.

Se ofrece la palabra, si Alejandra.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Si yo también quiero que quede en acta esta nota que aparece acá en la Comisión, recuerdo que a fines de junio en la última Comisión de Hacienda, también se efectúa una modificación presupuestaria de la Dirección de Educación, por la misma cantidad y por lo mismo que son las prestaciones previsionales y yo no sé si en la Dirección de Educación están cancelando como corresponde estas prestaciones, porque estamos permanentemente pidiendo modificación por \$50.000.000.-, creo que anteriormente también se había hecho, entonces yo solicitaría que se ordenara esta situación y que también quiero que quede en acta, solicitar un informe respecto al estado previsional de los docentes y en general de los funcionarios de Educación Municipal y obviamente voy a votar a favor, porque esto hay que ponerlo al día, pero si solicitar un informe.



**Sr. Presidente del Concejo Municipal, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Entonces ese informe lo solicitamos por oficio. Entonces en votación, alguien se abstiene, rechaza esta modificación, se aprueba entonces por 10 votos.

**3.- ADQUISICION A TITULO GRATUITO DE INMUEBLE ROL N° 06481-00022 UBICADO EN CALLE 1 ORIENTE 115 TENIENTE MERINO 2.**

Por Oficio Ord. N° 534 de 25.06.2014 el Director de Planificación, requiere se solicite al SERVIU, la adquisición a título gratuito del inmueble rol N° 06481-00022, ubicado en calle 1 Oriente 115, Teniente Merino 2, según consta en Certificado de Propiedad N° 1171, de 30 de enero de 2013.

Lo anterior se requiere para desarrollar el Proyecto de Reparación y Ampliación de Sede Social, en el marco del Programa de Recuperación de Barrios, ejecutado por nuestra Municipalidad, en conjunto con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Entonces habria que modificar esa parte del acta, lo que vamos a votar a continuación es la adquisición a título gratuito del inmueble que se indica ahi etc. Entonces alguien se abstiene o rechaza esta adquisición a título gratuito, se aprueba entonces por diez votos.

**ACUERDO N° 706-58-2014**

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada en el dia de hoy, considerando lo informado por el señor Director de Planificación mediante Oficio Ord. N° 534 de de junio de 2014; lo resuelto en Reunión de Comisión de Hacienda del 03 de julio del presente año; lo prescrito en los Artículos 13 letra a), 33, 63 letra h) y 65 letra e) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

**APROBAR** la Adquisición a Título Gratuito, del inmueble ROL N° 06481-000222, ubicado en Calle 1 Oriente N° 155, Teniente Merino 2, de nuestra Comuna, cuyo propietario de acuerdo a Certificado de Propiedad N° 1171, de 30 de enero de 2013 es el SERVIU. Transferencia que se solicitará para desarrollar Proyecto de Reparación y Ampliación de Sede Social, en el marco del Programa de Recuperación de Barrios ejecutado por nuestra Municipalidad en conjunto con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal señor Patricio Kuhn Artigues, y de los señores Concejales Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.*

**4.- SUPLEMENTACION PRESUPUESTARIA POR VALOR DE \$ 9.761.970.-LIQUIDACION CIA. ASEGURADORA SINIESTRO 1<sup>a</sup> Y 2<sup>a</sup> JUZGADO POLICIA LOCAL.**

Por Oficio Ord. N° 359 de 20.06.2014 el Director Administrativo remite cheque N° 8219175 234 del Banco Santander Chile, por la suma de \$ 9.761.970.-, y que corresponde a pago de siniestro N° 240413 de la Póliza N° 657572-7 por los daños causados por incendio en las instalaciones del 1<sup>a</sup> y 2<sup>a</sup> Juzgado de Policía Local del Municipio.

Estos recursos que han sido ingresado en arcas municipales con orden de Ingresos N° 4832880 de 01.07.2014, serán destinados al proyecto en ejecución denominado "Reparación y Mantenimiento Techumbre 1<sup>a</sup>, 2<sup>a</sup> y 3<sup>a</sup> Juzgado de Policía Local".



En consecuencia, se solicita aprobar la siguiente  
Suplementación Presupuestaria:

Suplementase el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Municipalidad de Concepción, por valor de \$ 9.761.970, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
08			<b>CXC OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>	
	99		Otros	
		999	Otros	<u>9.762.-</u>
			<b>TOTAL INGRESOS</b>	<u>9.762.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
31			<b>CXP INICIATIVAS DE INVERSION</b>	
	02		Proyectos	<u>9.762.-</u>
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<u>9.762.-</u>

Sr. Presidente del Concejo Municipal, Don Patricio Kuhn Artigues.

Alguien se abstiene o rechaza esta modificación, se aprueba entonces por 10 votos.

#### ACUERDO N° 707-60-2014

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando lo informado en Oficio Ord. N° 359, de 20 de junio de 2014 del Director Administrativo; lo resuelto en Reunión de Comisión de Hacienda del 03 de julio del presente año; y lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APROBAR la siguiente Suplementación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Municipalidad de Concepción, para el presente año:

SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
08			<b>CXC OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>	
	99		Otros	
		999	Otros	<u>9.762.-</u>
			<b>TOTAL INGRESOS</b>	<u>9.762.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
31			<b>CXP INICIATIVAS DE INVERSION</b>	
	02		Proyectos	<u>9.762.-</u>
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<u>9.762.-</u>

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal señor Patricio Kuhn Artigues, y de los señores Concejales Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.*

#### 5.- ACTA DE EVALUACION PROYECTO REPARACION SERVICIOS DE ALIMENTACION ESCUELAS E-564 REBECA MATTE BELLO Y PALESTINA PALOMARES F-588.

Por Oficio Ord. N° 1271-14 de 26.06.2014 el Director de Educación Municipal remite Licitación Pública del Proyecto denominado "Proyecto Reparación Servicios de Alimentación Escuelas E-564 Rebeca Matte Bello y Palestina Palomares, F-588", por tratarse de una licitación pública mayor a 500 UTM.



Este proyecto posee un presupuesto estimativo de \$ 49.000.000.- correspondiente a financiamiento PMU-FIE Mejoramiento Servicios de Alimentación 2013, SUBDERE.

El Director de Construcciones informa que este informe técnico fue elaborado por la Comisión Evaluadora que estuvo integrada por:

Carlos Marianjel Sánchez	Representante Dirección de Planificación
Patricio Torres Parra	Representante Dirección de Control
Janette Cid Aedo	Representante de Dirección Jurídica
Julián Ferreiro Meza	Representante Dirección de Educación Municipal
Eduardo Muñoz Muñoz	Representante Alcaldía

Presentaron ofertas las siguientes empresas:

SEÑORES FERNANDEZ Y ABURTO LTDA.

SEÑORES EMPRESA CONSTRUCTORA MARCO ANTONIO SALINAS PLACENCIA

SEÑORES CONSTRUCTORA ACROS INGENIERIA LTDA.

De acuerdo a la ponderación establecida en el punto N° 7 de las Bases Administrativas Especiales de la presente Licitación, que determina 80% al precio y 20% al plazo, la Comisión Evaluadora presenta el siguiente orden de prelación:

ORDEN	EMPRESA	MONTO NETO(\$)	MONTO CON IVA (\$)	PLAZO DIAS	PRECIO 80%	PLAZO 20%	PUNTAJE TOTAL
1*	FERNANDEZ Y ABURTO LTDA.	37.147.345.-	44.205.341.-	35	80.00	20.00	100.00
2*	CONSTRUCTORA ACROS INGENIERIA LTDA.	39.137.112.-	46.573.164.-	60	75.93	11.66	87.59
3*	MARCO ANTONIO SALINAS PLACENCIA	40.123.989.-	47.747.547.-	58	74.06	12.06	86.12

El Sr. Alcalde acepta la propuesta de la Comisión Evaluadora.

Sr. Presidente del Concejo Municipal, Don Patricio Kuhn Artigues.

Alguien se abstiene o rechaza, se aprueba entonces por 10 votos.

#### ACUERDO N° 708-60-2014

El Concejo Municipal de Concepción, en su sesión ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando el Informe Técnico de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Licitación Pública *"Proyecto Reparación Servicios de alimentación Escuela E-564 Rebeca Matte Bello y F-588 Palestina Palomares, concepción"*, de 12 de junio de 2014; lo informado en Oficio Ord. N° 1271-14 de 26 de junio de 2014, del Director de Administración de Educación Municipal; lo resuelto por la Comisión de Hacienda en Reunión de 03 de julio de 2014 y lo dispuesto en el artículo 65 letra i) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APRUEBA la proposición de adjudicar la Licitación Pública *"Proyecto Reparación Servicios de Alimentación Escuela E-564 Rebeca Matte Bello y F-588 Palestina Palomares, Concepción"*, Adquisición N° 4220-72-LE14, a la empresa "FERNÁNDEZ Y ABURTO limitada", RUT N° 76.270.885-K, por un monto de CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESO (\$ 44.205.341), con IVA incluido, y por un plazo de ejecución total de 35 días corridos, en atención a que este proveedor cumple con los requisitos exigidos en las Bases Administrativas y obtuvo, respecto de los factores de ponderación *Precio 80% y Plazo 20%* definidos en dichas Bases, la calificación de oferta conveniente a los intereses municipales.



*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal señor Patricio Kuhn Artigues, y de los señores Concejales Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.*

**6.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR VALOR DE \$ 4.843.000.- PARA CANCELAR BONIFICACION SEGÚN ART. 3º TRANSITORIO DE LEY 20.649 de 11.01.2013 INCENTIVO AL RETIRO.-**

Por Correo Electrónico de fecha 05 de Junio del pte. Año el Encargado de Remuneraciones informa que en cumplimiento al Art. 3º transitorio de la Ley 20.649 se debe cancelar una bonificación adicional de 100 UF de cargo municipal, a los siguientes funcionarios acogidos a retiro voluntario:

FUNCIONARIO	CANTIDAD U.F.	VALOR \$
ALEJANDRO LORCA PRADENA	100	2.421.300.-
EDUARDO SALAMANCA PINCHEIRA	100	2.421.300.-
<b>TOTAL (Valor UF \$ 24.213.-aprox.)</b>		<b>4.842.600.-</b>

Para cancelar este beneficio a los funcionarios citados se requiere aprobar la siguiente modificación Presupuestaria:

Modificase el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Concepción para el año 2014, por un valor de \$ 4.843.000.-, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
22		CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	11	Servicios Técnicos y Profesionales	4.843.-
		<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>4.843.-</b>
SUBT	ITEM	GASTOS	AUMENTA (M\$)
23		CXP PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	
	01	Prestaciones Previsionales	4.843.-
		<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>4.843.-</b>

A continuación se presentan los saldos presupuestarios de las cuentas involucradas:

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO		SALDO
		VIGENTE	A LA FECHA	
22.11.002	CURSOS DE CAPACITACION	107.755.000	76.742.816	31.012.184
23.01.004	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	264.217.000	264.216.483	517

Sr. Presidente del Concejo Municipal, Don Patricio Kuhn Artigues.

Alguien se abstiene o rechaza, se aprueba entonces por 10 votos.

**ACUERDO N° 709-60-2014**

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando lo informado en Oficio Ord. N° 723, de 06 de junio de 2014 del Director de Administración y Finanzas; Memorandum N° 57, de 02 de julio de 2014, del Director de Planificación; lo resuelto en Reunión de Comisión de Hacienda del 03 de julio del presente año; y lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:



APROBAR la siguiente Modificación al Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Concepción, para el presente año:

SUBT	ITEM	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
22		CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	11	Servicios Técnicos y Profesionales	4.843.-
		TOTAL GASTOS	4.843.-
SUBT	ITEM	GASTOS	AUMENTA (M\$)
23		CXP PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	
	01	Prestaciones Previsionales	4.843.-
		TOTAL GASTOS	4.843.-

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal señor Patricio Kuhn Artigues, y de los señores Concejales Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquin Eguiluz Herrera, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.*

- 7.- Oficio Ord. N° 261 de 01.07.2014 del Jefe de Patentes y Rentas.  
Oficio Ord. N° 260 de 01.07.2014 del Jefe de Patentes y Rentas.

El Jefe de Patentes y Rentas solicita aprobar las siguientes patentes de alcoholes:

NOMBRE CONTRIBUYENTE	TIPO DE PATENTE	DIRECCION	OBSERVACIONES	INICIO TRAM.
1.- CLAUDIO MORALES ARANDA.	-MINIMERCADO ART. 3 LETRA H) LEY 19.925.	TRASLADO DESDE: CHACABUCO 586 PISO 1 A FUTURO PASEO PEATONAL N° 306 LOCAL 7- PORTAL BICENTENARIO	COM ORD. N° 1214 DE 30.06.2014, SECRETARIA MUNICIPAL INFORMA QUE SOLICITO OPINION A LA JU.VV. DE LA UNIDAD VECINAL N° 4 PLAZA ESPAÑA, LA QUE A LA FECHA SE ENCUENTRA INACTIVA.	22.02.14
2.- AMPARO GARCIA CARRASCO.	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS ART. 3 <sup>a</sup> LETRA A LEY 19.925	TRASLADO DESDE: CALLE MAIPU 1011 A MAIPU 1023	LA SECRETARIA MUNICIPAL INFORMA QUE SOLICITO LA OPINION A LA UNIDAD VECINAL N° 16-R-II REMODELACION CONCEPCION, NO EXISTE RESPUESTA POR PARTE DE ELLA.	08.04.14

Sr. Presidente del Concejo Municipal, Don Patricio Kuhn Artigues.

En votación entonces la primera patente, se aprueba entonces por 10 votos, segunda patente, se aprueba por 10 votos.

#### ACUERDO N° 710-60-2014

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando lo informado por el Departamento de Patentes y Rentas Municipales mediante Oficio Ord. N° 261, de 1 de julio de 2014; lo establecido en los artículos 3 letra c) de la Ley N° 19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; y lo dispuesto en los artículos 65 letra f) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:



APROBAR el Traslado de PATENTE DE alcoholes giro MINIMERCADO CON ALCOHOLES, rol 4-1807, a nombre del señor CLAUDIO ALEJANDRO MORALES ARANDA, RUT Nº 12.380.076-1, desde el local ubicado en CALLE CHACABUCO Nº 586 PISO 1 al de FUTURO PASEO PEATONAL Nº 306, LOCAL 7, de esta comuna.

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal señor Patricio Kuhn Artigues, y de los señores Concejales Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguluz Herrera, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.*

ACUERDO N° 711-60-2014

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando lo informado por el Departamento de Patentes y Rentas Municipales mediante Oficio Ord. N° 260, de 1 de julio de 2014; lo establecido en los artículos 3 letra c) de la Ley N° 19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, y lo dispuesto en los artículos 65 letra f) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APROBAR el Traslado de PATENTE DE alcoholes DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, rol 4-157, a nombre de la señora AMPARO GARCÍA CARRASCO, RUT Nº 3.345.494-5, desde el local ubicado en CALLE MAIPÚ Nº 1011 al de MAIPÚ Nº 1023, de esta comuna.

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal señor Patricio Kuhn Artigues, y de los señores Concejales Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguluz Herrera, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.*

8.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR VALOR DE \$ 1.500.000.-DIRECCION DE ADMINISTRACION DE SALUD MUNICIPAL.

Por Oficio Ord. N° 1850-14 de fecha 01 de Julio de 2014 el Director de Administración de Salud Municipal solicita que el Concejo Municipal apruebe una modificación presupuestaria por valor de \$1.500.000.- que permita efectuar devolución al FONADIS de gastos no aprobados en rendición de cuentas de Convenio vigente.

Por lo anterior, se solicita aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Modificase el Presupuesto de Gastos de la Dirección de Administración de Salud para el año 2014, por un valor de \$ 1.500.000.-, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
26	02	CXP OTROS GASTOS CORRIENTES Compensaciones por Daños a terceros y/o la propiedad	1.500.-
		<b>TOTAL DISMINUCION</b>	<b>1.500.-</b>
SUBT	ITEM	GASTOS	AUMENTA (M\$)
26	01	CXP OTROS GASTOS CORRIENTES Devoluciones	1.500.-
		<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>1.500.-</b>



**Sr. Presidente del Concejo Municipal, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Alguna consulta?.

**Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.**

Si yo quiero hacer una consulta Presidente, me llama la atención esto de gasto no aprobados, estamos hablando de \$1.500.000.- y me gustaría tener un poco más de información.

**Sr. Director de Administración de Salud, Don Gonzalo Urrea Correa.**

Como se explicó en Comisión de Hacienda en ese momento, el valor a devolver son 720.000, que son gastos que fueron rechazados de SENADIS por la Contraloría, y tuvimos que devolverlo nosotros y pusimos 1.500.000 porque en la cuenta donde estamos sacando, donde estamos haciendo la modificación presupuestaria, son por efectos adversos que de alguna manera, nosotros tenemos que devolver plata a la gente por mala atención, no hemos tenido digamos evento y como para devolver por hoy día el Servicio de Salud y otros organismos están pidiendo devolución de algunos ítem, dejamos cierto 700.000 más, en caso que tuviera que devolver, pero lo que se está devolviendo como se explicó en Comisión de Hacienda, son 714.000 que son de un lápiz, unas hojas y SENADIS pidió la devolución, nosotros tuvimos reunión con SENADIS y vamos a proceder a la devolución de los \$700.000.

**Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.**

En todo caso Presidente recalcar una vez más que esa información no está en el acta, si estuviera en el acta uno no haría la consulta, como no aparece absolutamente nada, entonces dice que la comisión aprobó, pero en el Concejo uno tiene que preguntar para saber que está votando, gracias.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Gracias Sr. Director, en votación entonces esta modificación del presupuesto, alguien se abstiene o la rechaza, se aprueba entonces por 10 votos.

**ACUERDO N° 712-60-2014**

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando lo informado en Oficio Ord. N° 1850-14, de 01 de julio de 2014, del Director de Administración de Salud Municipal; lo resuelto en Reunión de Comisión de Hacienda del 03 de julio del presente año; y lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

**APROBAR** la siguiente Modificación al Presupuesto de Gastos de la Dirección de Salud de la Municipalidad de Concepción, para el presente año:

SUBT	ITEM	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
26	02	CXP OTROS GASTOS CORRIENTES Compensaciones por Daños a terceros y/o la propiedad	1.500.-
		<b>TOTAL DISMINUCION</b>	<b>1.500.-</b>
SUBT	ITEM	GASTOS	AUMENTA (M\$)
26	01	CXP OTROS GASTOS CORRIENTES Devoluciones	1.500.-
		<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>1.500.-</b>

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal señor Patricio Kuhn Artigues, y de los señores Concejales Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.*



9.- PATENTE DE ALCOHOL CONTRIBUYENTE SR. JAIME GALLARDO CASAS.

Por Oficio Ord. N° 266 de 02.07.2014 el Jefe de Patentes y Rentas solicita aprobar la siguiente patente de alcohol:

NOMBRE CONTRIBUYENTE	TIPO DE PATENTE	DIRECCION	OBSERVACIONES	
JAIME GALLARDO CASAS	CANTINA CON ALCOHOLES.	TRASLADO DESDE: ONGOLMO 1201 A CALLE 2 N° 1827 VILLA SIMON BOLIVAR-B.NORTE	MEDIANTE ORD. N° 1373 DE 24.06.2014, LA SECRETARIA MUNICIPAL INFORMA QUE LA JUNTA DE VECINOS N° 20-A "VILLA SIMON BOLIVAR" DA SU OPINION POSITIVA A INSTALACION DE ESTA CANTINA.	30.01.14

Sr. Presidente del Concejo Municipal, Don Patricio Kuhn Artigues.

En votación entonces, se aprueba entonces por 10 votos.

ACUERDO N° 713-60-2014

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando lo informado por el Departamento de Patentes y Rentas Municipales mediante Oficio Ord. N° 266, de 2 de julio de 2014; lo establecido en los artículos 3 letra c) de la Ley N° 19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; y lo dispuesto en los artículos 65 letra ñ) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APROBAR el Traslado de PATENTE DE alcoholes giro cantina, rol 4-433, a nombre del señor JAIME DOMINGO GALLARDO CASAS, RUT N° 9.226.741-5, desde el local ubicado en CALLE ONGOLMO N° 1201 al de CALLE 2 N° 1827, VILLA SIMÓN BOLÍVAR de esta comuna..

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal señor Patricio Kuhn Artigues, y de los señores Concejales Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.*

10.- CREACION CODIGO Y DENOMINACION PROYECTO FONDEVE"TERMINACION CIERRE PERIMETRAL BLOCK 2591-B ALMIRANTE RIVEROS NORTE.

Por Oficio Ord. N° 489 de 13.06.2014, el Director de Construcciones solicita financiamiento FONDEVE para ejecutar el proyecto "Terminación Cierre Perimetral Block 2591-B Almirante Riveros Norte.

El presupuesto estimado asciende a \$ 1.750.000.- IVA incluido, de los cuales el municipio aportaría \$1.050.000.- (60%) y los vecinos \$ 700.000.- (40%) equivalente a la Mano de Obra y Materiales Menores.

Por lo anterior se solicita aprobar:

Creación del siguiente código y denominación:

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.002.033	TERMINACION CIERRE PERIMETRAL BLOCK 2591-B ALMIRANTE RIVEROS NORTE.



Sr. Presidente del Concejo Municipal, Don Patricio Kuhn Artigues.

En votación entonces, se aprueba entonces por 10 votos.

**ACUERDO N° 714-60-2014**

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando lo indicado en Memo N° 2555, de 01 de julio de 2014, del señor Director de Construcciones; lo resuelto por la Comisión de Hacienda en Reunión de 03 de julio del presente año; y lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

**APROBAR** la creación de Asignación y Denominación Presupuestaria del siguiente Proyecto:

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.002.033	TERMINACION CIERRE PERIMETRAL BLOCK 2591-B ALMIRANTE RIVEROS NORTE.

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal señor Patricio Kuhn Artigues, y de los señores Concejales Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.*

**ACTA COMISIÓN DE HACIENDA N° 26, DE 10 DE JULIO DE 2014.**

**1.- SUPLEMENTACION PRESUPUESTARIA POR VALOR DE \$ 2.500.000.-DIRECCION DE ADMINISTRACION DE SALUD MUNICIPAL.**

Por Oficio Ord. N° 1855-14 de fecha 01 de Julio de 2014 el Director de Administración de Salud Municipal informa que debe ingresarse al presupuesto de la DAS los recursos recibidos del Ministerio de Salud para cumplir con el Convenio denominado "Programa Especial de Salud y Pueblos Indígenas PESPI 2014", por valor de \$ 2.500.000.-

Por lo anterior, se solicita aprobar la siguiente Suplementación Presupuestaria:

Suplementase el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Administración de Salud Municipalidad de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
05			<b>CXC TRANSFERENCIA CORRIENTES</b>	
	03		De otras Entidades Públicas	
		006	Del Servicio de Salud	2.500.-
			<b>TOTAL INGRESOS</b>	2.500.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
21			<b>CXP GASTOS EN PERSONAL</b>	
	03		Otras Remuneraciones	2.500.-
			<b>TOTAL GASTOS</b>	2.500.-

Sr. Presidente del Concejo Municipal, Don Patricio Kuhn Artigues.

En votación entonces, se aprueba entonces por 10 votos.



## ACUERDO N° 715-60-2014

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando lo informado en Oficio Ord. N° 1855-14, de 01 de julio de 2014, del Director de Administración de Salud Municipal; lo resuelto en Reunión de Comisión de Hacienda del 10 de julio del presente año; y lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APROBAR la siguiente Suplementación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Salud de la Municipalidad de Concepción, por estimación de mayores ingresos para el presente año:

SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
05	03	006	CXC TRANSFERENCIA CORRIENTES De otras Entidades Públicas Del Servicio de Salud TOTAL INGRESOS	2.500.- 2.500.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
21	03		CXP GASTOS EN PERSONAL Otras Remuneraciones TOTAL GASTOS	2.500.- 2.500.-

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal señor Patricio Kuhn Artigues, y de los señores Concejales Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.*

2.- APROBACION DE LISTADO DE ORGANIZACIONES RELEVANTES PARA EL DESARROLLO ECONOMICO, SOCIAL Y CULTURAL DE LA COMUNA.

Por Correo de fecha 07.07.2014 el Secretario Municipal solicita incorporar en Tabla de Comisión de Hacienda próxima, el listado de Organizaciones Relevantes para el Desarrollo Económico, Social y Cultural de la Comuna, ello según Art. 3, letra d) y 23 Reglamento N° 5 Refundido, Actualizado y Sistematizado del Concejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal, Don Patricio Kuhn Artigues.**

En votación entonces, si Concejal Paulsen.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.**

Tengo entendido que se me envió la información, pero no he tenido oportunidad de leerla, por la cual me voy a abstener, porque pudiere aprobar algo que pudiera tener alguna falencia en cuanto a nombre.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal, Don Patricio Kuhn Artigues.**

En votación entonces, tenemos una abstención, alguien rechaza, Concejala?.

**Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.**

Cual fue el motivo de enviar esta nomina, me imagino que para el cronograma de la elección.



Sr. Presidente del Concejo Municipal, Don Patricio Kuhn Artigues.

Concejal Muñoz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Yo tengo entendido que como se hizo un nuevo proceso de elección, dentro del cronograma que hay el Concejo Municipal tiene que aprobar el listado de Organizaciones relevantes, pero este listado ya lo vimos, es el mismo que aprobamos anteriormente, de hecho yo lo revise y es muy similar al anterior, pero como no hubo proceso de elecciones, tiene que pasar nuevamente por Concejo y ya lo revisamos a principio de año y ahora es lo mismo, como hay proceso nuevo de elección hay que hacerlo de nuevo.

Sr. Presidente del Concejo Municipal, Don Patricio Kuhn Artigues.

Entonces en votación, 9 votos a favor, una abstención.

**ACUERDO N° 716-60-2014**

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su sesión ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando lo indicado por el señor Secretario Municipal en correo electrónico de fecha 07 de julio de 2014, y lo dispuesto en los Artículos N° 3 y 23 del Reglamento N° 1, de 2012, sobre el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, adoptó el siguiente ACUERDO:

APRUEBA el siguiente Listado de Organizaciones Relevantes para el Desarrollo Económico, Social y Cultural con el objetivo que puedan participar en el Proceso de Constitución del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción:

AFE  
AFUPAC  
AGRUPACIÓN DE ARTESANOS  
ASOCIACIÓN DE AUTOMOVILISTAS DE CONCEPCIÓN  
ASOCIACION DE EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN  
ASOCIACIÓN DE FÚTBOL BARRIO NORTE  
ASOCIACIÓN DE FÚTBOL UNIÓN ARENAS MONTT  
ASOCIACION MUTUALISTA LORENZO ARENAS  
ASOCIACIÓN MUTUALISTA NONGUÉN  
ASOCIACIÓN MUTUALISTA PEDRO DE VALDIVIA  
ASOCIACIÓN MUTUALISTA PEDRO DEL RÍO ZAÑARTU  
CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION CAMARA DE COMERCIO Y  
TURISMO DE CONCEPCIÓN  
CARITAS CHILE  
CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES  
CENTRO DE COOPERADORES DE CONCEPCIÓN DE LA ESCUELA DE  
CIEGOS Y SORDOMUDOS  
CLUB DE LEONES CONCEPCIÓN BIO – BIO  
CLUB DEPORTIVO UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN  
COLEGIO DE ABOGADOS  
COLEGIO DE ARQUITECTOS  
COLEGIO DE ASISTENTES SOCIALES  
COLEGIO DE BIBLIOTECARIOS DE CHILE  
COLEGIO DE BIO QUÍMICOS Y QUÍMICOS FARMACEUTICOS  
COLEGIO DE CIRUJANOS DENTISTAS DE CHILE  
COLEGIO DE CONTADORES AUDITORES  
COLEGIO DE CONTADORES DE CHILE  
COLEGIO DE CONTADORES GENERALES DE CHILE  
COLEGIO DE ENFERMERAS DE CHILE  
COLEGIO DE GEÓGRAFOS DE CHILE  
COLEGIO DE INGENIEROS DE CHILE  
COLEGIO DE INGENIEROS FORESTALES DE CHILE  
COLEGIO DE MATRONAS  
COLEGIO DE NUTRICIONISTAS DE CHILE  
COLEGIO DE PERIODISTAS DE CHILE  
COLEGIO DE PROFESORES DE CHILE



COLEGIO DE PSICÓLOGOS DE CHILE  
COLEGIO DE TÉCNICOS PARAMÉDICOS  
COLEGIO DE TECNÓLOGOS MÉDICOS  
COLEGIO DE TERAPEUTAS OCUPACIONALES DE CHILE  
COLEGIO MÉDICO DE CHILE  
COLEGIO NACIONAL DE ÓPTICOS DE CHILE  
CORMA BIO BIO  
CORPORACIÓN CLUB DEPORTIVO ARTURO FERNÁNDEZ VIAL  
CORPORACION CULTURAL ARTISTAS DE ACERO  
CORPORACION CULTURAL UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN  
CORPORACIÓN DEPORTIVA Y RECREATIVA BELLAVISTA  
CORPORACION EX – ALUMNOS SALESIANOS DE CONCEPCION  
CRUZ ROJA CHILENA  
FEDERACION DE ESTUDIANTES DE LA U. DE CONCEPCION  
FEDERACION DE ESTUDIANTES DE LA U. DEL BIO BIO  
FEDERACION DE ESTUDIANTES DE LA UCSC  
FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES SECUNDARIOS  
FEDERACIÓN DE RAYUELA DE CONCEPCIÓN  
FRANMASONERIA  
FUERZA, GARRA Y CORAZÓN S.A.D.P.  
FUNDACION NIÑO AYUDA  
HOGAR DE CRISTO  
INSTITUTO DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS DE CONCEPCION.  
LOTERIA DE CONCEPCIÓN  
ROTARY CLUB CONCEPCIÓN NORTE  
ROTARY CLUB CONCEPCIÓN SUR  
SINDICATO DE FERROVIARIOS  
SINDICATO DE SUPLEMENTEROS  
SOC. SOCORROS MUTUOS DE ALBAÑILES, FRANCISCO BILBAO,  
CONCEPCIÓN  
SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA DEL PERSONAL DE LA  
MUNICIPALIDAD  
DE CONCEPCIÓN.  
SOCIEDAD DE EMPLEADOS DE COMERCIO DE CONCEPCIÓN  
SOCIEDAD DE PEDIATRÍA  
SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS JUAN MARTINEZ DE ROZAS  
SOCIEDAD PROTECTORA DE LA INFANCIA DE CONCEPCIÓN  
SOCIEDAD UNIÓN DE CARPINTEROS Y EBANISTAS CONCEPCIÓN  
SOCIEDAD UNION DE COMERCIANTESAMBULANTES Y SOCORROS  
MUTUOS CHILENA  
UN TECHO PARA CHILE  
CÁMARA DE LA PRODUCCION Y EL COMERCIO  
ROTARY CONCEPCIÓN CENTRO

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal señor Patricio Kuhn Artigues, y de los señores Concejales Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Egiluz Herrera, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando y Alex Iturra Jara.*

### 3.- CONVENIO AD REFERENDUM PROGRAMA DE PAVIMENTACION PARTICIPATIVA.

Por Oficio Ord. N° 593 de fecha 10.07.2014  
el Director de Planificación solicita aprobación al Convenio Ad- Referéndum del Programa de Pavimentación Participativa.

Los proyectos aprobados son los siguientes:

CALLE O PASAJE	TRAMO	SUPERFICIE APPROX. M2
CALLE PASAJE NUEVO	EJERCITO FINAL DE PASAJE	560,00
ACERAS	DIVERSOS SECTORES	590,00
CALLE BAQUEDANO	C. HENRIQUEZ Y AV. IRARRAZABAL	4.371,00
PASAJE ANCON, PALACIOS Y F DE PETRIS	VARIOS	1.325,00
ACERAS	DIVERSOS SECTORES	3.977,00



El costo total de estas obras será de M\$ 476.369.- De Acuerdo a Resolución Exenta N° 1820 del 20.06.2003 de V. y U, por lo que las obras serán financiadas en su totalidad por el SERVIU.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Consultas, Concejala?.

**Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.**

Efectivamente no hay recursos acá Municipales, pero los criterios de selección respecto a cuales son los tramos que se van a pavimentar, que por ejemplo hay 560 metros cuadrados por una parte, después 4.600 y algo, 1325 o sea no hay una cantidad pareja o equitativa para los tramos que se van a pavimentar, entonces a mi en lo personal me llama la atención los criterios, para la selección o darle la prioridad a estas calles.

**Sr. Secretario Municipal (S), Don Carlos Marianjel Sánchez.**

Si efectivamente los proyectos de pavimentación participativa funcionan en base a los comités de participación participativa, entonces son comités de una cuadra, dos cuadras, como ellos pudieran organizarse, de manera que ellos son los que generan la solicitud, generan los estudios correspondientes y eso es lo que nosotros presentamos al SERVIU.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal, Don Patricio Kuhn Artigues.**

En votación entonces, tenemos que aprobar el convenio de este programa, alguien se abstiene o rechaza, 10 votos a favor.

#### ACUERDO N° 717-60-2014

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando lo informado mediante Oficio Ord. N° 593, de 10 de julio del presente año, del señor Secretario Comunal de Planificación; lo resuelto por la Comisión de Hacienda en Reunión realizada el 10 de julio de 2014; y lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APROBAR el Convenio Ad - Referéndum de fecha 01 de julio de 2014 para el Programa de Pavimentación Participativa Año 2013 de los Proyectos que estaban en Lista de Espera, celebrado con SERVIU Región del Bío Bío, que consta de 3 fjs., que se adjunta y se entiende incorporado al presente Acuerdo, de conformidad a lo señalado en la Resolución Exenta N° 1820 (V. y U.), que fija el procedimiento para la aplicación práctica del Programa de Pavimentación Participativa.

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal señor Patricio Kuhn Artigues, y de los señores Concejales Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.*

**4.- SUPLEMENTACION PRESUPUESTARIA POR VALOR \$ 70.926.816.- PARA SER TRANSFERIDA A DIRECCION DE EDUCACION MUNICIPAL.**

Por oficio Ord. N° 1218-14 de fecha 17.06.2014 el Director de Administración de Educación Municipal, solicita transferencia por valor de \$ 70.926.816.- y que corresponde a recursos que le fueron descontados de la Subvención Educacional para cancelar el juicio Causa RIT C-233-2013., Resolución del Juzgado de Cobranza y Previsional de Concepción.



Por Oficio N° 592 de 09.07.2014 el Director de Planificación informa que este aporte debe permitir financiar el mayor costo correspondiente al nuevo reglamento de funcionarios, auxiliares, paradocentes y administrativos de la Educación Municipal.

En consecuencia, se requiere aprobar Suplementación presupuestaria y aprobar el correspondiente otorgamiento de este aporte.

**Suplementase el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Municipalidad de Concepción, por valor de \$ 70.926.816.- de la siguiente manera:**

SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
08			CXC OTROS INGRESOS CORRIENTES	
	99	999	Otros	
			Otros	70.927.-
			<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>70.927.-</b>
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
24			CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03	101	A Otras Entidades Públicas	
			A Servicios Incorporados a su Gestión	70.927.-
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>70.927.-</b>

**Sr. Presidente del Concejo Municipal, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Concejala Smith?.

**Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.**

Si este es un juicio que el municipio perdió, es del Juzgado Previsional y Laboral de Concepción, este es un despido de dos personas, dos docentes tengo entendido, está el Director de Educación ahí, me gustaría que nos aclarara esta situación, ya que en estos casos se aplicó la Ley Bustos, que significa que al momento de despachar estas dos personas no tenían canceladas sus cotizaciones previsionales, pero también me llama la atención y me parece inusual a estas alturas que se paguen tales sumas por juicios perdidos y nadie asume ningún tipo de responsabilidad, porque estamos hablando de una suma inicial de \$77.650.000 y en total consignado son \$70.928.816.- entonces estamos perdiendo juicios permanentemente por despachos mal efectuados, por despachos que no sé si se justifican o no, pero además no hay una situación previsional al día y mediante estos juzgados previsionales de Concepción laboral y previsional, tenemos que aprobar si o si porque lamentablemente aquí hay dos docentes que no tienen culpa de que esto no se haya cancelado, legítimamente hicieron la denuncia y bueno el Municipio perdió, pero me gustaría saber más quizás más detalle respecto de este tema.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Sr. Director, si nos pudiera entregar información.

**Sr. Director de Educación Municipal, Don Carlos Mellado Faúndez.**

En realidad a mí me gustaría y con el respecto y entiendo la consulta y la preocupación Concejala, pedirle mayor antecedente a nuestra asesora jurídica, a Denys Rojas, puesto que son juicios que se arrastran de varios años a la fecha, no corresponde a la actual administración, por lo tanto para entregar una información más completa, yo le doy las explicaciones y para el próximo Concejo les pueda hacer llegar un informe completo al respecto, porque sería irresponsable yo entregar antecedentes de un caso que en el detalle no conozco a cabalidad.

**Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.**

Si efectivamente son juicios de un par de años, no sé cuánto pero se ha dicho y volvemos a caer en lo mismo, cuando se traen este tipo de situaciones al Concejo, lo ideal es traer el máximo de información, yo tengo acá la información completa y efectivamente esto viene de bastante tiempo atrás, pero a mí igual me sigue llamando la atención porque seguimos cancelando deudas previsionales con la indemnización correspondiente por demandas que tenemos por despachos mal efectuados y no aparece en el acta, entonces estamos parcializando la información, esto forma parte del acta oficial del Concejo y tenemos una información fraccionada respecto a lo que estamos votando.



**Sr. Director de Educación Municipal, Don Carlos Mellado Faúndez.**

Por lo mismo le manifiesto Concejala y le doy las explicaciones al Concejo, yo pediría un informe completo a la Asesora Jurídica para que maneje en detalle los antecedentes.

**Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.**

Si yo creo que es importante que se nos envié la información, muchas gracias.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Entonces vamos a obtener un informe de parte de la Dirección de Educación, aclaratoria de estos procesos, que obviamente es algo que tenemos que aprobar porque hoy día hay que cumplirlo.

**Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.**

Si para terminar, yo creo que es importante también y ojala que quede en acta, el solicitar la información respecto al total de estos pagos que ha efectuado la Dirección de Educación Municipal, quizás tenemos de 5 años atrás a la fecha, porque tenemos permanentemente que estar haciendo y de hecho hoy día votamos una modificación presupuestaria para poner al día el sistema previsional que no se ha cancelado en algunos docentes, por lo tanto si hay deuda previsional, si tenemos demanda por este mismo tipo de juicios sería importante nosotros poder tener el detalle y tomar conocimiento de este tipo de situaciones.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Ya en votación entonces, si el Sr. Tapia nos quiere entregar una información.

**Sr. Director de Finanzas de la Dirección de Educación Municipal, Don Henry Tapia Hermosilla.**

Si bueno, la modificación presupuestaria de \$50.000.000 que hace mención la Concejal, corresponde a desahucio, no corresponde a pago de previsión, claro está dentro de esa cuenta indemnizaciones, entonces no corresponde a pago de previsión atrasada, el DAEM está al día en la previsión de los trabajadores.

**Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.**

Si por es importante el informe si están al día o no, lo que pasa es que en el acta de la Comisión, dice por sistema previsional impago, entonces hay que aclarar o colocar bien allí el tema, precisar.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Ok. En votación entonces, se abstiene o rechaza esta modificación, se aprueba entonces por 10 votos.

#### ACUERDO N° 718-60-2014

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada en el dia de hoy, considerando lo informado en Oficio Ord. N° 1218-14, de 17 de junio de 2014 del Director de Educación Municipal; lo resuelto en Reunión de Comisión de Hacienda del 10 de julio del presente año; y lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

**APROBAR** la siguiente Suplementación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Municipalidad de Concepción, para el presente año:



SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
08	99		CXC OTROS INGRESOS CORRIENTES	
	999		Otros	70.927.-
			Otros	70.927.-
			<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>70.927.-</b>
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
24	03		CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	101		A Otras Entidades Públicas	70.927.-
			A Servicios Incorporados a su Gestión	70.927.-
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>70.927.-</b>

APROBAR la transferencia de \$70.927.000 a la Dirección de Educación Municipal.

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal señor Patricio Kuhn Artigues, y de los señores Concejales Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.*

5.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR VALOR DE \$ 10.000.000.- PARA SER DESTINADA A LA IMPLEMENTACION DE BALIZAS EN AVENIDA COLLAO-MAIPU.

Por Ord. N° 592 de 09.07.2014 el Director de Planificación solicita aprobar Modificación Presupuestaria por valor de \$ 10.000.000.-para ser destinada a la implementación de balizas en Avenida Collao-Maipú

El Director de Planificación informa que los recursos se obtendrán efectuado un traspaso de fondos desde el código 31.01.002.099 denominado "Estudios Por Distribuir", que al día de hoy cuenta con una disponibilidad de \$ 10.697.000.-

Por lo expuesto, se requiere aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Modificase el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Concepción para el año 2014, por un valor de \$ 10.000.000.-, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
31	01		CXP INICIATIVAS DE INVERSION	
			Estudios Básicos	10.000.-
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>10.000.-</b>
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22	06		CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
			Mantenimiento y Reparaciones	10.000.-
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>10.000.-</b>

Sr. Presidente del Concejo Municipal, Don Patricio Kuhn Artigues.

Christian?.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Junto con aprobar este recurso quiero señalar que en esa reunión donde vamos a concurrir ahí la necesidad de plantear, el tema de la ocupación de intersecciones por parte de automovilistas en diversas calles de Concepción, puesto que muchos de ellos, buses, automóviles, se instalan en las intersecciones de determinadas calles provocando, muchos problemas a ese respecto, ejemplo Castellón, San Martín, Rengo, San Martín, en todas partes cuando se busca la solución a aquello, se señala con X esos sectores, para los efectos que el conductor sepa que quedarse en una de esas áreas, va a ser objeto de una sanción, por infracciones a las normas del tránsito, gracias.



Sr. Presidente del Concejo Municipal, Don Patricio Kuhn Artigues.

Gracias Christian, si efectivamente estás hablando del bloqueo de las intersecciones y es uno de los problemas que se ha estudiado, que es de los más graves, ese es el gran origen de los tacos, en las calles encontradas, eso no lo respeta la gente en Concepción y hay que educar y también sancionar, entonces en votación esta modificación presupuestaria, alguien se abstiene, rechaza, se aprueba entonces por 10 votos.

ACUERDO N° 719-60-2014

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando lo informado en Oficio Ord. N° 592, de 09 de julio de 2014 del Director de Planificación; lo resuelto en Reunión de Comisión de Hacienda del 10 de julio del presente año; y lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APROBAR la siguiente Modificación al Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Concepción, para el presente año:

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
31			CXP INICIATIVAS DE INVERSION	
	01		Estudios Básicos	10.000.-
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>10.000.-</b>
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22			CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	06		Mantenimiento y Reparaciones	10.000.-
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>10.000.-</b>

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal señor Patricio Kuhn Artigues, y de los señores Concejales Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguluz Herrera, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.*

6.- APROBACION PATENTES DE ALCOHOLES QUE SE INDICAN:

Por Oficios Ords. N° 271 y 272 ambos de fecha 7.07.2014, y Ord. N° 278 y 279 ambos de fecha 09.07.2014 el Jefe de Patentes envía para su aprobación, las siguientes patentes de alcoholes:

NOMBRE CONTRIBUYENTE	TIPO DE PATENTE	DIRECCION	OBSERVACIONES	INICIO TRAMITE
R.C.E. FLORES Y FLORES LTDA.	EXPENDIO DE CERVEZA ART. 3 LETRA F)	TRASLADO DESDE: CHACABUCO 1245 A CHACABUCO 1240	MEDIANTE ORD. N° 1185 DE 29.05.14, LA SECRETARIA MUNICIPAL INFORMA QUE SOLICITO LA OPINION A LA JUNTA DE VECINOS DE LA UNIDAD VECINAL N° 33 B. OHIGGINS, LA QUE A LA FECHA SE ENCUENTRA INACTIVA.	09.05.14
EGAÑA Y JENSEN LTDA.	DISCOTEQUE ART.3 LETRA O)	PLAZA ESPAÑA N° 512	LA SECRETARIA MUNICIPAL INFORMA QUE SOLICITO LA OPINION A LA UNIDAD VECINAL N° 4 PLAZA ESPAÑA, LA QUE A LA FECHA SE ENCUENTRA INACTIVA	30.05.14
ASTRID DE LAS MERCEDES GRANDON CALABRANO	MINIMERCADO ART.3 LETRA H	TRASLADO DESDE: ARGOMEDO N° 40 A ARGOMEDO N° 175	MEDIANTE ORD. 1405 DE 01.07.2014 LA SECRETARIA MUNICIPAL INFORMA QUE SOLICITO LA OPINION A LA UNIDAD VECINAL N° 10 PRIETO CRUZ, LA QUE INFORMA QUE NO EXISTE INCONVENIENTE PARA SU INSTALACION.	14.05.14
SERGIO VILLA MELLADO	MINIMERCADO ART.3 LETRA H	TRASLADO DESDE: NONQUEN 1108 A NONQUEN 1117	MEDIANTE ORD. 1340 DE 09.07.2014 LA SECRETARIA MUNICIPAL INFORMA QUE SOLICITO LA OPINION A: U.VEC. VALLE ALTO=APRUEBA J.J.VV.CAMINO VALLE NONQUEN= APRUEBA J.J.VV. R-2= RECHAZA.	15.05.14



**Sr. Presidente del Concejo Municipal, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Concejal?.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.**

Quisiera hacer presente que no se establece en el acta, si los que concurrieron aprobaron o no, entonces sería interesante saber cuál fue la votación, se aprobaron por unanimidad, entonces habría que agregarlo al acta.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Concejal Muñoz.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.**

Bueno yo voy a rechazar esta patente, por el exceso de patentes de alcoholos que hay en ese sector y los problemas que han traído a la comunidad general y no hay una respuesta de la Junta de Vecinos, yo creo que si hubiera una respuesta de los vecinos individualmente, yo creo que la rechazarían por eso yo voy a rechazar, y está patente es ilimitada asique la puede pedir siempre, no es limitada.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Votación entonces, patente N° 1, bueno hay un rechazo del Concejal Muñoz.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.**

Bueno yo también voy aprobar, pero también quiero manifestar mi inquietud y mi preocupación, porque hace un par de días atrás, una mujer fue baleada a la salida de una discoteca, se llamaba negro mandanga creo, el bar, le corrieron bala a una niña y pedir que como municipio, reforcemos la seguridad en ese sector y del mismo modo, pedir coordinar con Carabineros para darle mayor seguridad a los vecinos, que acuden ahí a entretenérse un ratito.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Si Concejala.

**Srta. Concejala de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Si en la misma linea de lo que decía el Concejal Eguiluz, yo estoy súper de acuerdo con eso, de hecho hace un tiempo atrás en la casa de la salud también, que es otro local, fue golpeado una persona que resultó con lesiones graves, que todavía está con secuelas, una persona que se desempeña como profesor, terminó con fractura de cráneo, le tiraron corriente, yo tuve la oportunidad de ver en el momento que lo sacaron y empezó a convulsionar que la misma gente gravó, entonces para que reforcemos cada uno de los locales, en donde hay gente que va a divertirse y ya sea en las condiciones en las que estén, nadie tiene derecho y menos que los supuestos ataques vendrian de gente que administran estos locales, entonces para que como municipio le coloquemos más ojo, porque nos podemos encontrar con un segundo caso de Matute, creo que no es la idea.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Concejal Muñoz.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.**

Bueno a mí me gustaría dejar en claro que hay una Ley especial, que es la Ley de Alcoholos que todos sabemos y por eso las patentes nosotros las aprobamos de forma especial, ósea me gustaría dejar eso en evidencia porque meses anteriores se habló mucho de las patentes de alcoholos con mucha viviendad, que estamos dañando el emprendimiento de algunas personas, siendo que aquí



hay una Ley, que se hizo a nivel nacional por algo y las consecuencias están a la vista, hay que leer el diario no más entonces, por eso yo he rechazado estas patentes no es porque valla en contra del emprendimiento, yo estoy a favor del emprendimiento.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.**

Solo para complementar que quizás podríamos solicitar quien sesione la comisión de seguridad, para tener una reunión con Carabineros y revisar con mayor detalle, que es lo que pasa en el barrio estación, con todas estas situaciones.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Me parece muy bien eso, la Comisión de Seguridad es de Jaime Monjes, estamos de acuerdo tú la convocas.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.**

Si yo creo que la otra semana vamos a tener reunión de eso.

**ACUERDO N° 720-60-2014**

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando lo informado por el Departamento de Patentes y Rentas Municipales mediante Oficio Ord. N° 272, de 7 de julio de 2014; lo establecido en los artículos 3 letra c) de la Ley N° 19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; y lo dispuesto en los artículos 65 letra ñ) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

**APROBAR el Traslado de PATENTE DE alcoholes giro EXPENDIO DE CERVEZA, rol 4-2890, a nombre de los señores R.C.E. FLORES Y FLORES LIMITADA, RUT N° 76.293.016-1, desde el local ubicado en CALLE CHACABUCO N° 1246 al de CHACABUCO N° 1240, de esta comuna.**

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal señor Patricio Kuhn Artigues, y de los señores Concejales Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.*

**Sr. Presidente del Concejo Municipal, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Vamos entonces a la votación de la segunda patente, alguien se abstiene o rechaza, hay un rechazo del Concejal Muñoz, 9 votos a favor.

**ACUERDO N° 721-60-2014**

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando lo informado por el Departamento de Patentes y Rentas Municipales mediante Oficio Ord. N° 278, de 8 de julio de 2014; lo establecido en los artículos 3 letra c) de la Ley N° 19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; y lo dispuesto en los artículos 65 letra ñ) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

**APROBAR el Traslado de PATENTE DE alcoholes giro minimercado, rol 4-994, a nombre de la señora ASTRID DE LAS MERCEDES GRANDÓN CALABRANO, RUT N° 10.771.699-8, desde el local ubicado en CALLE ARGOMEDO N° 40 al de ARGOMEDO N° 175, de esta comuna.**



*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal señor Patricio Kuhn Artigues, y de los señores Concejales Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.*

**Sr. Presidente del Concejo Municipal, Don Patricio Kuhn Artigues.**

En votación entonces la tercera patente, algún rechazo o abstención, se aprueba por 10 votos.

**ACUERDO N° 722-60-2014**

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando lo informado por el Departamento de Patentes y Rentas Municipales mediante Oficio Ord. N° 271, de 7 de julio de 2014; lo establecido en los artículos 3 letra c) de la Ley N° 19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; y lo dispuesto en los artículos 65 letra ñ) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

**APROBAR el Traslado de PATENTE DE DISCOTEQUE, a nombre de los señores EGAÑA Y JENSEN LTDA., RUT N° 76.040.153-6, en el local ubicado en PLAZA ESPAÑA N° 512, de esta comuna.**

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal señor Patricio Kuhn Artigues, y de los señores Concejales Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez. En contra se pronuncia el Concejal señor Héctor Muñoz Uribe.*

**Sr. Presidente del Concejo Municipal, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Vamos a la votación de la cuarta patente.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.**

Hay algún motivo por este rechazo, porque hace un tiempo atrás rechazamos, casi unánime una patente de alcohol porque la carta de la junta de vecinos era bien convincente, acá no sale el motivo de porque rechazo no quedo en acta.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Lo que si aparece que es un cambio de dirección muy cercana, del 1108 al 1117.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.**

Pero igual yo voy a fundamentar que rechazo, habiendo una junta de vecinos en contra de esto es por algo.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Cuál es la junta de vecinos que corresponde a esta dirección, en votación entonces, tenemos un rechazo de Concejal Muñoz, una abstención de Concejal Eguiluz y ocho votos a favor.



ACUERDO N° 723-60-2014

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando lo informado por el Departamento de Patentes y Rentas Municipales mediante Oficio Ord. N° 279, de 8 de julio de 2014; lo establecido en los artículos 3 letra c) de la Ley N° 19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; y lo dispuesto en los artículos 65 letra ñ) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APROBAR el Traslado de PATENTE DE alcoholes giro minimercado CON ALCOHOLES, rol 4-1831, a nombre del señor SERGIO ENRIQUE MELLADO ÁVILA, RUT N° 7.869.784-9, desde el local ubicado en CALLE CAMINO A NONGUÉN N° 1108 al de CAMINO A NONGUÉN N° 1117 VALLE NONGUÉN, de esta comuna.

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal señor Patricio Kuhn Artigues, y de los señores Concejales Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez. En contra se pronuncia el Concejal señor Héctor Muñoz Uribe. Se abstiene de votar la Concejal señora Alejandra Smith Becerra.*

Sr. Secretario (S), Don Carlos Marianel Sánchez.

Acta de Comisión de Educación N° 2 de 02 de julio de 2014, preside la Sra. Alejandra Smith Becerra, asisten los Concejales Sebastián Morales Henríquez, Alex Iturra Jara, Jaime Monjes Farias, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Joaquin Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, presentaron sus excusas el Concejal Patricio Kuhn Artigues, participaron también de esta comisión los funcionarios municipales Sr. Jorge Riff, Subdirector del DAEM y Don Henry Tapia Hermosilla, Jefe de Finanzas del DAEM, asistieron como invitados la Sra. Olimpia Rivero, Presidenta Regional del Colegio de Profesores, Don Ricardo Rubilar, Representante Comunal, Don Mario Palma, Representante de los Asistentes de la Educación y Don Oscar San Martín, Presidente Comunal del Colegio de Profesores.

Dentro de la tabla se revisaron los siguientes temas: Situación infraestructura establecimientos educacionales, Estado presupuestario FAGEM 2 y Puntos Varios.

Sr. Presidente del Concejo Municipal, Don Patricio Kuhn Artigues.

Le voy a pedir a la presidenta de la Comisión si nos puede hacer un breve resumen del acta o de la sesión.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

La verdad que el tiempo es corto para poder leer toda el acta, pero en general se solicito respecto a la situación de infraestructura de los colegios que han estado permanentemente, ya hace dos meses que están saliendo en las noticias, en los medios de prensa respecto del tema infraestructura también informar respecto de la situación del FAGEM 2 y su distribución y temas varios, yo me permití, ya que es facultad del presidente o presidenta a personas que puedan aportar y también tenían ganas de venir como son los representantes del colegio de profesores, quiero hacer un alcance que dentro de los invitados estaba también Don Luis Rivas que es Representante Comunal de Profesores y que no aparece, para poder agregarlo dentro de los asistentes. Hay explicaciones que dio ahí Don Jorge Riff que vino como Director Subrogante del DAEM y quedo pendiente la entrega de la nómina de establecimientos, que lo solicito también la presidenta Regional del Colegio de Profesores la Sra. Olimpia Rivero, respecto a los Comités Paritarios que están funcionando en algunos establecimientos, informa ahí el Sr. Riff que efectivamente hay algunos colegios con Comités Paritarios que van a hacer llegar el informe, el cual no llegó, también deben hacer llegar la nómina de sumarios que ya están finiquitados, entre ellos el de Don Rodolfo Saravia que todos sabemos que Contraloría ordenó un sumario y ya lleva más de dos años aproximadamente, tampoco quedo claro el cronograma respecto a la situación del arreglo de estos 8 establecimientos que ahí se dieron a conocer en la comisión como son el Colegio Brasil, el Colegio Gran Bretaña, el Liceo Enrique Molina, Leopoldo Lucero, Liceo Balmaceda, Liceo Lorenzo Arenas, se me pueden escapar algunos, pero también manifestar que sigue pendiente en el caso del Colegio Brasil, por ejemplo, que



no se han efectuado los arreglos con los cuales se comprometieron, el Colegio hoy día está con vacaciones y dentro de la información que se nos entregó ese día, se nos manifestó que los recursos del FAGEM 2, que era de \$700 millones aproximadamente aprobado en diciembre y que aquí no se planificó de manera oportuna la apreciación de los establecimientos del punto de vista estructural y sus requerimientos más urgentes y vimos el colapso por la no planificación en los meses de lluvia, ya hace dos meses que están los colegios con problemas bastante serios y con las tomas correspondientes por parte de los alumnos, preocupa también lo planteado por el Director(s) respecto de que no hay gasfiter ni maestros para la reparación de los establecimientos, yo asumo que esto va de la mano cuando se contratan las obras de reparación, los maestros, los jardineros, quienes sean necesarios vienen incluidos en el costo de lo que se contrata, también el tema de la contratación de guardias para evitar los robos que han sufrido algunos establecimientos, la Municipalidad disponen de guardias y se pudiera ver la posibilidad de derivar a algunos de ellos como alternativa, ya que no hay presupuesto para poder contratarlos.

También llama la atención, y quiero manifestarlo la intervención del colegio de profesores, tanto del Colegio Comunal como del Colegio Regional, respecto al Clima Laboral, la carrera laboral docente, la persecución gremial, la permanente baja en la matrícula, es lo que ellos plantean en el tema de la educación y también ellos manifestaron la participación del magisterio en la discusión del PADEM, discusión que también se ha hecho hasta el año antepasado, el año pasado esto no se dio, por lo tanto, se solicita también en esta ocasión de poder tener el PADEM a tiempo cosa de poder efectuar reuniones de comisión de educación donde la comunidad educativa pueda participar. Preocupa el patrón de conducta que se ha ido instalando en algunos directores de establecimientos, obviamente que avalados por la Ley 20.501 hay varias denuncias al respecto, pero creo que ha habido bastante abuso por parte de los directores respecto a la amedrentación que han hecho respecto de algunos profesores y planta de los establecimientos.

Solicitan también la eliminación del instrumento de evaluación de desempeño emanado desde el DAEM de Concepción y que se aplica en diciembre de cada año y que condiciona fuertemente el quehacer pedagógico de las y los docentes de la comuna, yendo en desmedro y atenta profundamente la calidad de la educación.

Creo que aquí hay varios puntos que quedaron pendientes y es necesario seguir trabajando en la comisión de educación estos temas, ya que hay revisar varios temas, y ya que está aquí el Director de Educación Don Carlos Mellado, me gustaría saber del avance, salió en los medios ayer o antes de ayer, respecto de que no se han hecho arreglo o mejoras en el Colegio Brasil, yo tengo un informe acá donde dentro de las observaciones que se hacen, la central de alimentación, el patio de servicios, falta limpieza, extracción de cámaras desgrasadora de la cual emana mal olor, se deben reparar sifones de lavaplatos, hay filtraciones en la cocina, la sala de basura existente está al lado de la cocina, no hay un lugar especial para el lavado de estos contenedores y no corresponde que este al lado de la cocina, etc., bueno todos sabemos los daños estructurales que tiene el Colegio Brasil y otros, y como está el Director acá me gustaría si tiene la amabilidad de explicarnos y aclarar las dudas que tenemos respecto a este tema.

**Sr. Subdirector del DAEM, Don Jorge Riffó.**

Buenas tardes, referente a los puntos que señalaba la Sra. Alejandra, en realidad lo del Comité Paritario está pendiente, referente a las otras situaciones de las reparaciones de los colegios, tal como se dijo se están realizando de acuerdo a recursos, en el caso del Colegio Brasil, yo lo indique en esa oportunidad, que se iba a atacar primero la reparación de los servicios higiénicos, que en estos momentos se está realizando, posteriormente la evacuación de aguas lluvias, eso está en el portal, se está llamando a una licitación privada y los trabajos se realizarán una vez que se realicen todos los trámites que duran alrededor de 30 días, también lo que es en relación al tema del alcantarillado, eso depende de \$250 millones de pesos por ser el liceo bicentenario y el trámite de este proceso está en estos momentos en manos de Contraloría, porque eso lo maneja el Ministerio de Educación, ahora referente al tema de gasfiter, ahí yo quiero aclarar que yo no dije que no habían, lo que dije era que eran insuficientes, ya que tenemos dos gasfiter y cinco maestros para los siete establecimientos, creo que se interpreta mal, ahora referente al tema de FAGEM 2, esos son fondos de revitalización, ese es el nombre correcto "revitalización", porque FAGEM hay uno sólo, y en estos momentos se están ejecutando con los recursos que tenemos, no sé si me queda algo pendiente.

Referente al Colegio de profesores, ahí indiqué que situaciones legales, como la evaluación, eso está indicado en la Ley 20.501, los profesores manifiestan muchas inquietudes y mucha preocupación, pero en educación tenemos que cumplir con las leyes, ahora hay otra situación referente a reclamos que se han hecho con respecto al tema de maltrato laboral, en ese tema nosotros hasta ahora no sabemos de ninguna denuncia formal de profesores que hayan denunciado maltrato laboral, somos responsables en este sentido.



**Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.**

La nómina de los comités paritarios que están funcionando, usted mismo Sr. Riffó manifestó que la iba hacer llegar, respecto del maltrato a los docentes, tenemos claro lo que ha pasado en el Colegio Brasil y los apoderados están solicitando la salida de este Director, por este tipo de situaciones, de maltrato, yo quiero dejar en acta hoy día otro caso de un despido injustificado en el mismo día a un docente de la Escuela Irene Frei, el mismo día que él llegó en la mañana que terminaba su contrato, fue reemplazado por otra persona, él hace su reclamo formal acá, con nombre y con apellido, en una nota que fue dirigida a mi persona como presidenta de la comisión de educación, yo la voy a entregar para que se parte del acta del Concejo de hoy día, pero también hay otros establecimientos donde obviamente hay, y eso ustedes manejan mejor que nosotros, respecto a las licencias médicas por Salud Mental de muchos profesores que son víctimas de acoso, sabemos las facultades que hoy tienen mal habida respecto de los directores de las atribuciones que les entrega la misma Ley o el estatuto docente, entonces ahí esto se ha convertido en una mala práctica, que a lo mejor el DAEM tome conocimiento, se acerquen a los establecimientos y puedan tener una visión de esta situación, tuvimos ese día también la presencia del Sr. Lobos, Dirigente gremial que se le ha prohibido las salidas gremiales, que son facultades que los gremios tienen, por lo tanto hay varias situaciones que no vamos a hacer el listado hoy día, pero que ustedes también conocen y son efectivas porque estuvieron presentes en esa comisión.

**Sr. Presidente de Concejo Municipal, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Perdón, antes de que responda el Sr. Riffó, pedirle al igual como se la ha pedido a otros funcionarios Municipales que están los medios cuando están situaciones se presentan (acoso) y si efectivamente ocurren, se investigan y finalmente se sancionan, pero asumir de que una actitud o un estilo reiterado de los directores de nuestros establecimientos, yo lo encuentro muy aventurado si no se han realizado las investigaciones pertinentes, solamente ese aspecto me gustaría aclararlo, si no hay una investigación no se deberían usar esos términos, le voy a dar la oportunidad que conteste el Sr. Riffó y después me han pedido la palabra varios Concejales.

**Sr. Subdirector de la Dirección de Educación, Don Jorge Riffó.**

En relación al profesor de la escuela Irene Frei, él está cubriendo un puesto por licencia médica, de 30 días, terminaron los 30 días y ahí terminó su contrato, no es que haya sido despedido, sino que su contrato terminó, y la directora que tiene la facultad, propuso a otra persona que continuara por el reemplazo, y referente al tema del Colegio Brasil, en estos momentos el Director está en proceso de sumario administrativo y al respecto de esto, es lo que correspondía hacer legalmente.

**Sr. Director de la Dirección de Educación Municipal, Don Carlos Mellado Faúndez.**

Dar mis excusas pertinentes por no haber podido asistir la semana pasada a Comisión de Educación por encontrarme con licencia médica, pero básicamente dos aspectos, primero cuando se refiere al FAGEM 2, bien lo dijo don Jorge, esto corresponde al fondo de revitalización que en definitiva son alrededor 31 licitaciones que se programan durante el año, con un aporte del Ministerio de Educación que van alrededor de \$710 millones de pesos, vamos a hacer llegar un informe al Concejo detallado de cada uno de los proyectos por cada uno de los establecimientos, en qué situación está, que involucra, los montos de inversión, etc., lo claro que estas licitaciones deben estar ejecutadas los primeros días del mes diciembre, porque el 30 de diciembre debemos estar dando cuenta de este aporte ministerial, pero obviamente debemos de considerar que son una cantidad bastante enorme de licitaciones que están planificadas durante el año, ahora en lo referente a intervenciones que aparece, se están haciendo en varios establecimientos, eso dice básicamente relación con la ley de reparaciones y mantenimiento, la Ley 19.532 que entrega recursos bastante escasos para cada establecimiento para reparaciones menores, tal como su nombre lo indica, por ello se están haciendo reparaciones en varios establecimientos mediante intervención directa y no mediante licitación, objetivamente señalar también que el equipo de intervención directa que cuenta el DAEM es escaso, no supera los 7 u 8 maestros, dado el volumen de establecimientos, ustedes comprenderán que no es factible realizar la mantención desde el punto ideal, como nosotros quisieramos, en lo señalado en cuanto a la prevención de riesgo los comités paritarios, a la fecha, tengo entendido tenemos por lo menos 3 comités funcionando, pero si señalar que el año pasado no había ningún comité paritario en educación funcionando, por lo tanto no existía ni en el DAEM, ni en ningún establecimiento, ahora están funcionando en la medida que la prevencionista ha ido avanzando en el trabajo, y en la medida también que los colegas cumplen con los requisitos para formar los comités, señalar también que en los colegios tampoco existían los planes integrales escolares, los que también están operativos en este momento, yo comparto algunos de los términos referente a las atribuciones que tienen los directores respecto de la ley 20.501, pero señalar también que una vez más, que lo hemos expresado anteriormente de que nosotros no somos quienes dictamos las leyes, nosotros estamos



obligados a aplicarla, la ley 20.501 puede adolecer de muchos vicios, pero es la ley que está vigente, por lo tanto los directores que están elegidos bajo esta modalidad, si tienen ciertas atribuciones, las cuales nosotros no se las podemos negar, entre ellas por ejemplo están los docentes en calidad de contrata, nosotros hemos reuniones con el Colegio de profesores, más con la comunal que con la regional, porque nuestra relación del día a día se da más con la comunal, no es una evaluación, lo que existía era una evaluación de desempeño que son cosas bastante distintas, porque razón, porque objetivamente con la disminución de matrícula progresiva, cada año obviamente al disminuir la matrícula, por lógica disminuye la contratación de docentes a contrata y el parámetro más objetivo que puede tener el DAEM, para ver continuidad, es obviamente que dice relación con quienes ven el desempeño día a día, que es el director, ahora bien a partir de este año ese informe no corre, porque razón, porque prácticamente el 90% de los establecimientos tiene directores regidos por la ley 20.501, por lo tanto no tiene sentido que hagamos informe de desempeño si es el director quien va a proponer su votación a contrata, ahora lo concerniente a obras, en el caso del Colegio Brasil como dice Don Jorge, se está trabajando en las reparaciones más urgentes y en los demás no podemos saltarnos los conductos regulares lamentablemente uno quisiera tener la agilidad que tiene por ejemplo los establecimientos de educación subvencionada que hacen contrato directo, nosotros estamos sujetos a lo que dice Chilecompras, en el caso de la evacuación de aguas lluvias, hubo dos licitaciones previas, lamentablemente las dos licitaciones se declararon desiertas por innumerables factores, ahora se está optando por la modalidad de licitación privada, en la cual consiste básicamente en convocar a determinadas empresas, eso ya se hizo, la apertura tengo entendido que es el día a mediados de julio y las obras se deberían estar comenzando la primera quincena de agosto, lo referente a obras mayores como es el tema del alcantarillado, arreglo de gimnasio, salas, etc., de los \$150 millones, hemos tenido un contacto permanente con el Ministerio, pero los montos que involucra esto, está en toma de razón en Contraloría y mientras no tengamos la aprobación de eso no podemos iniciar obras porque no podemos licitar nada sin tener unidad presupuestaria, quisiéramos tener como Dirección de Educación más agilidad, pero lamentablemente la normativa no nos permite.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azócar.**

Desgraciadamente no tuve el acta en mis manos antes, ahora la estoy hojeando me parece que tiene aspectos muy interesantes algunos de los cuales, dado que no asistí a la comisión de educación por cuanto si hubiese asistido utilizaría mi derecho a opinar, porque hay que hacerlo dentro de la comisión, yo quiero resaltar de el próximo 8 ó 9 de agosto va a estar presente en el liceo Enrique Molina, para su aniversario, esto me parece muy relevante para nuestra ciudad, en el marco creo que es centenario 191 años casi 200 va a estar el rector de la Universidad de Chile, y eso no está consignado en el acta, el rector va a entregar la opinión de la Universidad de Chile respecto de la Reforma Educacional, que es una cuestión muy de fondo y de gran importancia para la ciudad, en segundo lugar yo quiero señalar que en mi caso me gustaría terminar la revisión de esta acta a fin de dar una opinión más de fondo sobre lo que esta acta contiene, obviamente y fundamentalmente lo que significa y debería ser motivo de discusión de este Concejo, no ahora evidentemente, lo que implica para el país a raíz de las críticas que aquí mismo se observan de la Educación Municipalizada la Reforma Educacional que se está discutiendo, yo considero que ese un tema relevante y que debe el Concejo Municipal opinar al respecto con fuerza y con franqueza, porque apunta fundamentalmente en forma global de esta llamada educación municipalizada, que espero termine de serlo en los próximos tiempos y lo otro a mí me inquieta mucho lo que señala Alejandra e insiste mucho, yo creo que con ciertas razones, al margen de que los procesos son largos y hay que terminarlos, respecto del tema del acoso laboral, fíjense ustedes que en días pasados hubo un fallo muy importante en Valdivia, justamente tuvo su origen en el maltrato a un profesor o profesora creo que era, y llegó a Tribunales y hubo un fallo de la Corte de Apelaciones de Valdivia que condena a la Municipalidad de Valdivia a pagar una suma bastante elevada a la profesora en cuestión, que quiero decir con esto, yo que si bien es cierto el tema del acoso laboral años atrás era una cosa administrativa, hoy día ya no es tal es un tema muy de fondo, pero si hay que ser muy responsables en hacer la denuncia, y hay que hacer la denuncia, no estoy acá yo como Concejal para hacer la denuncia, sino que es el afectado o la afectada que tiene que reaccionar por escrito acudir a las instancias respectivas, al DEM, al Alcalde y evidentemente le quede el espacio de Tribunales, tal cual lo demuestra la jurisprudencia asentada en Valdivia, así es que yo creo que esto amerita, Sr. Presidente y con esto termino una discusión bastante más de fondo de lo que estamos haciendo ahora, no se trata solamente de los quienes los viven, son producto de la debacle de la educación estatal ha llegado, si esta situación lo señala en el acta, no puede ser, fíjense que ayer escuchaba a Mario Lanata, periodista argentino muy distinguido, al cual yo le digo mucho, escuchaba en una entrevista en televisión nacional, respecto de Chile, entonces, dijo con bastante modestia dijo, mire yo creo que Chile puede tener muchos problemas, pero lo que veo y me parece anacrónico que estén discutiendo si la educación es de mercado o no, entonces dijo la educación es un derecho, es un derecho como el de la salud, es un derecho, ahora he sabido que la iglesia sacó una opinión formal, está bien que se pronuncie, pero va a tener que ser tratada como partido político, creo yo, esa es mi opinión, si se pronuncia de esto va a tener que aceptar penas, evidente gracias.



**Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.**

Gracias Presidente, bueno la comisión se llevo a cabo el 02 de julio, el dia 03 de julio hubo Concejo, obviamente yo planteo algunos de estos temas en el Concejo, por lo mismo que yo sabía que esta acta no iba a llegar antes de este Concejo, el dia 02 cuando fue la sesión el Sr. Riff no dijo que en el Colegio Brasil se iban a empezar a realizar reparaciones el dia lunes 07 y yo tengo la información de los alumnos que por lo menos desde el año 2011 se está solicitando gasfiter por las filtraciones del segundo piso, el problema del barro del patio, el problema de la gotera de la ducha de camarines, filtración de la ducha de los baños, que son problemas antiguos que el dia 07 de julio se iban a empezar a reparar, y los alumnos me dicen que desde el 07 al 15 de julio, porque el compromiso de la comisión fue que a partir del lunes algunas cosas, y hasta esa fecha no se han hecho reparaciones y eso es algo que, por lo menos a nosotros nos deje las dudas de que si realmente en estas condiciones los compromisos que se están haciendo se van a cumplir o no, porque el tema del colegio Brasil ya nos tiene bien complicados en cuanto a los alumnos, en cuanto a los apoderados que encuentran que no se les está dando una solución a sus problemas, y sobre el tema de la educación en general, yo estoy de acuerdo con el Concejal Ulloa y se debe dar una discusión mayor de la Reforma Educacional, creo yo que se va a aumentar la segregación en los colegios particulares subvencionados, por lo menos la gente de mayores recursos de clase media y clase baja se juntaba, pero ahora no, porque los colegios particulares se van a llevar a la gente que tenían recursos de los particulares subvencionados y la gente de clase media baja va a irse a los colegios municipalizados así como está la Reforma, entonces son cosas que se tienen que discutir, la gente que tiene dinero va a seguir estando a un nivel diferente y lo que se quiere con la Reforma es que quiera eliminar la segregación, así que es un tema discutible, debatible, y que tenemos que empezar nosotros como Concejo Municipal de Concepción a instalar estos temas, porque que creo que hay varias opiniones y estoy de acuerdo que la iglesia de su opinión, pero no puede ser que nosotros como Concejo de Concepción no tengamos una opinión clara acerca de este tema, sobretodo siendo la segunda, o nos creemos la segunda ciudad más importante de Chile, eso Sr. Presidente.

**Sr. Concejal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

No me gustaría desmerecer la opinión de nadie, pero creo que reducir la conversación de lo que pasa en estos momentos en los colegios municipales hace falta uno o dos gasfiter, creo que se va a achicar mucho la discusión cuando veamos el nivel de endeudamiento que tienen las corporaciones de educación municipal es bastante alta no solo de esta comuna sino que a nivel nacional, los problemas que podamos tener en infraestructura no ocurre solamente en Concepción, ocurre en la mayoría de los municipios salvo algunos municipios que cuentan con mayores recursos Vitacura, Las Condes, Providencia. En algún momento en la comisión de educación me resultó bastante provechosa una de las preguntas que surgieron, se empezaron a dar montos, se empezó a trabajar en los proyectos, lo que necesitamos saber es el monto real de dineros que necesitamos en Concepción para arreglar la infraestructura completa, porque finalmente lo que se ve, y se entiende también por que los recursos que tiene el Municipio de Concepción no son suficientes, y se entiende también que el problema de infraestructura no fue provocado los dos últimos años, como lo dijo reiteradamente el Concejal Iturra, fue casi adrede que se podría haber dejado abandonado la educación municipal los últimos diez a quince años, entonces bajo esa lógica para empezar a pensar en cualquier plan tenemos que saber cuánto es lo que necesitamos para arreglar eso, yo creo que el diagnóstico es bastante claro en ese sentido y también me parece súper bien de que como municipio empiecemos a tocar el tema de la Reforma Educacional, porque finalmente a nosotros también nos va a tocar de alguna o de otra forma vamos a ser actores principales, ese va a ser nuestro rol a posterior, personalmente estoy de acuerdo de que se desmunicipalice la educación, porque simplemente, el municipio por muchas ganas que tengan de hacer cosas lamentablemente no van a contar con los recursos necesarios para darle un vuelco, podemos discutir en que si estamos o no de acuerdo en seguir con los colegios subvencionados, si los colegios subvencionados están segregando ahora tengo mis dudas, que lamentablemente estudiar en un colegio subvencionado generalmente es el que está en su misma población y termina estudiando con sus pares, y finalmente los que tienen la oportunidad de elegir en estos momentos son precisamente los que tienen mayores recursos, el resto va donde le toca no mas o lo más cerca de la casa. Por otro lado, el dia martes salió una respuesta a un recurso de protección que había sido presentado por el Senador Alejandro Navarro en contra del director de la Educación Municipal Don Carlos Mellado, en este recurso que señala que el liceo es un foco insalubre que requiere de la pronta intervención y mejoras, se requieren de horas urgente, que han sido permitidas pero no verificables, dice también que es un acto arbitrario e ilegal por no disponer de las reparaciones necesarias del alcantarillado que se habían comprometido y se concluye que se recoge el recurso y que se disponga de las reparaciones necesarias para evitar filtraciones de aguas servidas en el Liceo Centenario Brasil de Concepción, sin perjuicio de otra medida que prevenga fiscalmente el daño de los derechos de los recurrentes, que son las personas que acompañan este recurso de protección, as u vez en esta misma respuesta sale lo comentado por don Carlos Mellado, en donde afirma que los hechos fueron aprobados con carácter de urgente por el personal del DEM y se realizó la limpieza y varillaje del



alcantarillado de aguas servidas, en algún momento hubo una asamblea del Colegio Brasil en donde se emitió un documento de la autoridad sanitaria que dijo que había constatado de que no era un foco insalubre como se había mencionado en algún momento, en conclusión el recurso de protección fue rechazado, porque en el fondo dice de que, el acto arbitrario por el cual se recurre por la misión consistente de las reparaciones necesarias las que ya habrían sido comprometidas y que así las cosas iban ser realizadas y que las acciones se estaban haciendo antes de la interposición de este recurso y que ninguna medida adicional, por lo cual esta medida se rechazaría, esto fue dado a conocer por diversos medios de comunicación, creo que es necesario también que se discuta en la comisión de educación.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.**

Yo creo que no voy a actuar en forma desesperada, yo creo que estamos diciendo aquí que se respeten los espacios de discusión dentro del Concejo, en torno a temas que yo creo que aquí fueron abordados en la comisión de educación y que me pareció excelente el tema de los invitados que trajo Alejandra, hay que votar, votamos esto o votamos la segunda parte donde se realizan debates abiertos, entendibles y quedamos en las mismas, y no se para que estamos llevando esta discusión adelante, el tema en el cual insisto creo que son el básico y que nadie me puede dar por desconocido y yo mismo planteaba ese día que lamentablemente estamos en una situación que nos tiene entre la espada y la pared, producto de que estamos tratando a un enfermo, que como diría un médico es un paciente que esta desahuciado, y en ese sentido llamo a ser más objetivo, Alejandra yo creo que la comisión tenemos que ordenarnos un poco ya que hay muchos temas variables, ya a que nos dedicamos, estábamos presentes ese día la idea era revisar la situación de cada colegio y ver en qué estado está, insisto los otros temas también son importantes, como es el acoso laboral que existe en el sector y que muchas veces lo hemos escuchado, porque o si no después tenemos que opinar de todo y no vamos a avanzar, el tema principal era en qué situación están los establecimientos educacionales de la comuna y segunda cual es el costo real que necesitamos para dar solución al problema, ese el tema que nos convoca, sin desconocer lo que estaba atrás en el documento que es valioso, tema que está instalado por los diversos actores y me gustaría efectivamente que se revisará el punto de vista religioso que está teniendo todo esto, porque se supone que estamos en un estado laico y yo no sé porque cada vez que avanzamos con el Concejo debemos abrirlo y cerrarlo en el nombre de Dios, de que estamos hablando, yo creo que discutimos las cosas como son, y me parece importante que todos los actores tengan opinión respecto al tema de la educación, como también quedo sorprendido de que exista clase media baja, de que estamos hablando, estamos enfrentando clases esto me causa....quiero adivinar en que sector estoy, a mí me parece que como estamos en Chile hoy hay ricos y pobres y toda familia que gane menos de \$800 mil pesos, y que este compuesta por 4 personas debería ser catalogada como pobre, gracias.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Como dice el Concejal Iturra, felicitar a Alejandra se nota que hay mucho trabajo ahí, si es importante a lo mejor parcializar las discusiones, enfocarse en algunos puntos y no tratarlos de abarcarnos todos porque no se va a alcanzar y se va a diluir lo que realmente se quiere alcanzar en la comisión, el tema de la Reforma que tiene que ver con todo lo que concierne a la educación en Chile y eso es un tema super largo digamos, no da para discutirlo acá, ni en una reunión tampoco, para seguir el orden me pidió la palabra el Concejal Eguiluz, después Alejandra que va a tener sus dos minutos, y Christian Paulsen, a perdón y Jaime.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.**

Gracias, primero que todo saludar al Director que estuvo convaleciente y que ahora está bien, agradecer a Alejandra por haber hecho esta comisión, yo me quiero referir puntualmente a la situación del Colegio Brasil, yo lo quería exponer en el Concejo anterior pero misteriosamente no pudimos hablar los Concejales y no hubo oportunidad de hacerlo y tengo un correo acá que es del Sr. Jaime Requena, que era el Director Encargado antes de que llegara el actual, un correo que data del 27 de mayo del 2013, hace un año y un par de meses por lo menos donde en esta fecha el director ya pedia, y dice necesidad urgente del establecimiento Liceo Bicentenario República del Brasil, donde ya menciona que el sistema de alcantarillado, dice mejorar de manera sustancial el sistema de evacuación de las cámaras de los colectores ubicados en las calles Galvarino y Roosevelt, los cuales provocan emanaciones a través de los W.C., lavamanos al interior del establecimiento, el rebalse de las cámaras del sector de los patios, en especial la ubicada en la cancha de basquetbol, esto fue hace más de un año y todavía estamos con el mismo tema, también quiero mostrarles, porque estuve en la asamblea que se hizo, una en el mismo establecimiento educacional y otra aquí mismo en el Salón de Honor, lo que me preocupa a mí es que la Dirección de Educación Municipal entrega un comunicado a la comunidad educativa Liceo Bicentenario República de Brasil, donde aseguran, y dice textual que la SEREMI de Salud examinó el patio del Colegio analizando diversas muestras en el suelo y líquidos empozados concluyendo la ausencia de contaminación fecal, por lo que no existe riesgo de infección para los alumnos, según data en el acta, lo que hizo la SEREMI de



Salud fue lo siguiente, en el lugar se constata la existencia de aguas servidas...en resumen fue una inspección visual no se tomaron muestra, no se llevó algo a laboratorio, por lo tanto me parece algo irresponsable por parte de la Dirección de Educación Municipal, que aseguren que sí se tomaron muestras...lo que pasa es que se entiende lo de la SEREMI de Salud, pero a mí como Concejal lo que me atinge es que la Dirección de Salud dí por hecho de que sí se tomaron muestras y da a entender tajantemente de que no existe ningún riesgo, no se tomaron muestras, y no pueden decirme a mí que no existe presencia de fecas donde hay una imagen del patio donde si hay caca, entonces me parece grave por decirlo menos que la Dirección se asevera que no existe presencia, habiendo o si hubo presencia, además otro punto aparte de este, es que existen todavía serias falencias, los alumnos yo he tenido contacto con los actores que están dentro de estos hechos, todavía no se han hecho ningún tipo de trabajo, del día de ayer no había nadie ejecutando ningún trabajo y hay serias filtraciones del segundo piso que caen....tengo la imagen también, se las voy a hacer llegar a cada uno de los Concejales a sus correos, donde sale claramente al agua servida del baño de arriba cayendo sobre la taza del baño de abajo, hay hoyos en las paredes, hay serios problemas de filtraciones de aguas servidas de un piso a otro y discúlpennme, yo no soy papá todavía, pero no me gustaría que mi hermano chico estuviera estudiando en esas condiciones, por eso yo no sé cómo hacerlo, se han hecho todos los esfuerzos en las asambleas que se han hecho con la participación del Alcalde, del SEREMI, de todos los actores, yo quiero pedir plazos acotados, cuando va a estar arreglado el wáter que gotea del segundo piso al primero con pipí y con caca, cuando van a desinfectar el patio con cloro con ese tipo de cosas para garantizar que no hay presencia de bacterias y elementos nocivos para la salud de los niños, por eso, solamente quiero pedir plazos, se entiende que la situación ya está y viene de arrastre con los plazos.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.**

La verdad es que me parece grave de que eso sea verdad, y no se hayan tomados las medidas, pero la verdad es que me gustaría escuchar primero, antes de hablar, para enterarme mejor, porque por el lado del DEM dicen que no y acá el Concejal muestra evidencia de que efectivamente estamos en una situación, la verdad es que me preocupa, miren la verdad lo que quería señalar es que nosotros hemos disminuido nuestra matrícula casi a la mitad de lo que teníamos, estamos entregando \$3 mil millones de pesos, desde el Municipio para que pueda funcionar la Educación Municipal, y con todo este déficit y lo precario que son las instalaciones, además no sé si intencionadamente...pero también queda demostrado en más de 10 años no ha habido mantenimiento de los colegios acá en Concepción, entonces....y tiene que ver con los recursos, si yo tengo la mitad de los alumnos no me alcanza la plata, nosotros con los \$3 mil millones alcanzamos a financiar los sueldos e imposiciones me imagino de los profesores y estamos dejando de invertir en la ciudad cuando esos recursos los estamos mandando además a educación, que lamentablemente también la educación municipal que tenemos hoy día los resultados son paupérrimos, los niños que egresan de cuarto medio los estamos preparando para la Universidad y solo un 20% puede postular a la Universidad y el resto queda en el mercado laboral sin ninguna preparación porque gente pobre, más encima la dejamos votada, porque los preparamos para la Universidad pero con los resultados que obtienen no pueden acceder a la Universidad, entonces quedan ahí al garete y como diríamos mano de obra barata y hoy día lamentablemente estamos incrementando aún más la pobreza, efectivamente con lo que pagan de sueldo hoy día el empresariado en Chile, donde un 60% de los trabajadores gana un sueldo cercano al mínimo, entonces nosotros estamos contribuyendo con la entrega de mano de obra barata, sin calificación, a un mercado laboral que, por decirlo menos, es un lobo que se está comiendo a los trabajadores en Chile, por lo tanto yo creo que esta educación está fracasada, que el dictador en su momento, de un día para el otro decretó sacar a la educación desde el estadio, desde donde nunca debió haber salido y se hizo tan rápido y creo que lo mismo que tenemos que hacer es volver la educación al estado de Chile y que con esta Reforma Tributaria, gracias a Dios está saliendo adelante, ahora va a ver \$4 mil millones de pesos destinados a la educación y se garantiza la educación de calidad para todos los hijos de los chilenos, desde la primera enseñanza hasta la universitaria, gratuita para todos los chilenos, yo creo que lo que tenemos que hacer nosotros es que este proceso sea posible y terminar con esto, que lamentablemente es una falencia y es una tremenda desigualdad en Chile donde mucha gente hoy día está desesperanzada, saliendo a la calle a reclamar, porque esta protesta no es por casualidad de la gente que está reclamando un hecho real y concreto, los jóvenes están reclamando no porque simplemente se están goteando ni mucho, están reclamando porque hoy día el sistema en Chile es muy injusto y en eso yo creo que hay un acuerdo nacional y por eso mismo los Senadores en Chile de todas las tendencias, menos la UDI, tienen un acuerdo para que se lleve a cabo esta Reforma Tributaria, donde principalmente los fondos van hacia la educación, entonces yo creo que esto hay que hacerlo lo antes posible, porque no tiene tiempo de espera lamentablemente, cada joven que egresa de nuestro sistema es una frustración para una familia de extrema pobreza en Concepción, los cuales se van a trabajar sin ninguna preparación, yo creo que aquí no hay un doble análisis, los detalles a lo mejor de los 36 colegios, y de los 36 colegios están con infraestructura mala, como por ejemplo el Liceo Lorenzo Arenas, que es un ejemplo de la educación municipalizada en Chile, esa educación que es mala, indudablemente algo hay que cambiarle ahí, estoy de acuerdo de que se cambie lo antes posible esta educación



hacia el estado, hacia el Ministerio de Educación y terminemos con esta educación municipal mala y precaria.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.**

Bueno nos hemos ido de los problemas concretos que se han señalado aquí a las grandes políticas del estado en el ámbito económico, lo que nos compete en lo inmediato es dar solución a problemas que urgen que no han quedado claro aquí, y no han quedado claro porque no se han solucionado al día siguiente en que se detectaron, la verdad es que ahí hay un proceso burocrático de la administración pública y particularmente dentro de las municipalidades y eso obviamente, de una u otra manera atenta contra la rapidez en que se toman las decisiones para dar salida a los problemas que son de solución inmediata, que pasa si tiene un problema alguien, de alguna manera el dueño o dueña de casa los cuales debieran estar trabajando, por lo cual se deberían tomar las medidas del caso, pero tampoco es para estar aquí una hora hablando de dar solución a un problema específico que indudablemente debiera haberse solucionado en una semana y lo que dice en relación al fondo del tema, la educación es un tema que estamos abordando, cuando yo llegue a esta municipalidad, durante el año 2000, habían 35.000 alumnos o más en la educación municipalizada o ahora creo que hay entre 13 o 14.000 alumnos aproximadamente, entonces eso no es producto de un día ni de un gobierno concomunal, esto es un problema nacional, si analizamos el tema comuna por comuna obviamente nos vamos a encontrar que un 99% de las comunas de este país tiene el mismo problema, ahora finalmente de la municipalización, obviamente es un tema que se va a discutir a fondo, la verdad que volver a estar a 500 kilómetros de distancia, a 1.000 kilómetros de distancia o a 2.000 kilómetros de distancia de donde se toman las decisiones, respecto al Colegio Brasil me parece que no es la solución, me imagino de que se va a ir por Corporaciones Regionales, en fin, algunas municipalidades van a quedar con la tutición de los municipios, en definitiva se buscará las soluciones adecuadas que es lo que corresponde y cada situación en su debido merito y el tema de discutirá al margen, con un alto nivel de acuerdo de todos los partidos políticos chilenos, salvo aquellos que no tienen representación senatorial, incluyendo los dos partidos, los tres partidos que tienen representación de la derecha, que también están en este acuerdo, no hubo exclusión de nadie, si hubo a algunos que no se les consultó porque no tenían representación en el Senado y están siendo informados de este acuerdo, van a ver recursos, la idea de que estos recursos vayan a lo fundamental, la calidad de la educación, no sacamos nada con estructuras, buscar soluciones de recursos para acá y allá, lo importante es la calidad educacional y yo creo que la educación chilena que no está tan mala, en consideración a que tenemos 1.400.000 alumnos en la Educación Superior y en el caso 2000 habría unos 500, el tema era educación para todos y la verdad es que ahora hay educación para todos y se pretende que la educación sea gratuita, así es que en definitiva es un tema de larga discusión para conversarlo con Ariel, obviamente, y con todos los que quieran, pero está en el parlamento el tema, gracias.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azócar.**

Yo en la verdad, perdóñenme, respecto a lo que ha señalado Christian Paulsen, he estado revisando esta acta respecto de la inspección de la SEREMI y después deberá dar una explicación respecto, la verdad es que si tú ves esta comunicación de la DEM, de junio 23, a mi entender, tiende a minimizar esta inspección que hizo la SEREMI de Salud y porque digo esto, porque él dice, se hicieron cultivos, lo que no es así, porque aquí no está, los cultivos son de más largo aliento, etc., habla de líquidos....pero minimiza, porque lo digo, esta misma acta de la SEREMI, señala que el colegio Brasil, nuestro DEM deberá presentar ante esta SEREMI de Salud un plan escrito considerando mejorar todas las deficiencias encontradas, que fueron muchísimas, dentro de lo que aquí está señalado, incluso habla de las filtraciones, pero por favor no es que ellos hayan hecho una muestra bacteriológica para cultivo, ellos hicieron una inspección visual, y se dieron cuenta de que habían filtraciones, por lo tanto esa es la respuesta que debe enviar al Concejo el DEM y a las familias que tienen estos problemas, esto es minimizar, aquí se minimiza, gracias.

**Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.**

Efectivamente, yo encontré que aquí se minimiza el tema de la educación, lo malo hay que enfrentarlo, no solo las cosas buenas, aquí estamos para solucionar lo malo y trabajar en las cosas que se están haciendo bien, estos son los planteamientos que yo hice en la comisión, que fueron dos puntos más que nada los problemas estructurales que es de interés en darle tribunas a los colegios gremiales comunales como regionales, que también manifestaron sus inquietudes, bueno ya se han dicho mencionado muchas inquietudes en el acta, respecto de lo que desmiente desde la dirección de educación por el caso de maltrato de una denuncia, aquí hay una propuesta, siendo parte del acta de la comisión de educación que entregó el Colegio de Profesores, donde efectivamente hablan de los directores y que ellos proponen, establecimiento por establecimiento, partiendo por los que tienen más denuncias, también habla de instrumento de evaluación de desempeño aplicado en forma



discriminatoria a las y los profesores que están en condición de contrata y es un mecanismo que no cumple con la normativa vigente, esto es ilegal, todo esto pasa porque no hay comunicación el Colegio de Profesores está pidiendo a nivel comunal desde enero del 2014 una entrevista con el Alcalde, donde ellos no han tenido respuesta y no han podido conversar, cuando no hay dialogo, cuando no hay acercamiento se producen situaciones en las cuales no los podemos dar por enterados de las cosas que se están diciendo acá, respecto a lo que significa de que es una excusa de que 10 años atrás no se hizo nada, yo creo que si se hicieron cosas, por ejemplo y lo vimos todos no se pueden desconocer, el Liceo Experimental ha sufrido un cambio radical respecto a su infraestructura, donde hoy está funcionando el Colegio Brasil y ahí dentro de las cosas que se han detectado por la autoridad sanitaria que efectivamente el sistema de alcantarillado es domiciliario y no para abarcar una población de 1700 alumnos, que es lo que tienen hoy día, ahora la autoridad sanitaria, cuando ellos fueron a fiscalizar en días en los cuales no habían clases, lo cual no me parece, pero cuando hay 1700 alumnos la cosa es diferente, por la utilización de los baños, el colapso del alcantarillado, el prestigio del Colegio Brasil, que yo creo que todos los chiquillos que estudian, se ha ido perdiendo con el tiempo ahora está presente el Colegio de Profesores, los alumnos del Colegio Brasil, y yo creo que ellos merecen explicaciones de parte de DAEM, pero explicaciones concretas, con hechos concretos, y enfrentar la situación de porque no se ha reparado y cuáles son los plazos estando los alumnos de vacaciones, de poder resolver los problemas de infraestructura.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal, Don Patricio Kuhn Artigues**

Le vamos a dar la oportunidad al Director del DEM, para que nos explique brevemente, el tema de la reparación del Colegio Brasil, Concejal Eguiluz.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.**

Quiero preguntar por la situación de la profesora que fue agredida en el Liceo Juan Martínez de Rozas por un alumno hace unas semanas atrás.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Eso ya es parte de otro tema, aquí el tema del acta era la infraestructura y eso es lo que yo pediría que solamente redondeemos.

**Sr. Director de la Dirección de Educación Municipal, Don Carlos Mellado Faúndez.**

Bueno básicamente, yo quiero tomar parte de lo que dijo la Concejal Smith y lo comarto, el error que se cometió en la modificación que se hizo ahí en la infraestructura hace varios años atrás del edificio que hoy cobija al Colegio Brasil, que obviamente trae consigo todos los inconvenientes que ha habido hasta la fecha, no hemos negado que ha habido emanaciones, hubo dos durante el año y se hizo la intervención inmediata, objetivamente para intervenir de manera integral el problema del alcantarillado estamos a la espera de que Contraloría apruebe el convenio, porque también queremos ser responsables, porque \$250 millones de pesos van a ser intervenidos en el Colegio Brasil, pero tenemos que esperar que llegue el convenio respectivo desde el Ministerio, ahora lo concerniente a las aguas lluvias está en proceso de licitación privada, hubo dos licitaciones desiertas, ahora se está trabajando durante esta semana, y en ese quiero ser responsable, y acojo lo que dijo el Concejal Muñoz igual, cuales son las grandes limitantes que tienen los sistemas ahí, vuelvo atrás ahí, por favor no es una crítica para salvar el pillo, pero la realidad a diferencia del área particular subvencionada teniendo los mismo recursos de parte del estado puede subsanar los problemas de forma inmediata ya que realizar los tratos y licitaciones en forma directa, ejemplo falta una puerta voy y la compro, faltan maestros voy y los contrato, nosotros con los mismos recursos estamos obligados a los procesos de licitación, porque no se está trabajando desde el lunes, porque lamentablemente también se trabaja, se subsanó un problema de sifones, pero lo que requiere intervención para subsanar los problemas de las goteras es la compra de materiales, y la compra de materiales se está trabajando a partir de hoy día porque la compra está en proceso, repito, por favor, aquí no es dar justificaciones el problema de infraestructura, tenemos un catastro que también se los vamos a hacer llegar al Concejo Municipal, colegio por colegio, yo no quiero ser exagerado, pero creo que para tener una infraestructura digna aquí en la comuna se requieren alrededor de \$8 mil a \$10 mil millones de pesos, esa es la realidad, campaña para captar matrícula podemos hacer proyectos súper atractivos, pero la infraestructura que tenemos obviamente que el apoderado no lo va a enviar, porque tiene razón el problema de infraestructura es grave en la comuna, pero por favor es un problema que se arrastra de años, estamos haciendo un catastro y estamos a la espera de concursos para poder postular, ahora una crítica general a todo el proceso de la educación, ¿Por qué tenemos que estar postulando proyectos para el mejoramiento de la infraestructura?, ¿no debería el



estado proveer los recursos para entregar una educación digna a todos los estudiantes?, ese es el proceso que nosotros vivimos, podemos hacer lindos proyectos de infraestructura para los establecimientos, los postulamos, pero estamos sujetos o no a que sean aprobados, por lo tanto, repito, muchas veces lo que se administra es pobreza y es la realidad, no es una justificación, obviamente no es la intención de nosotros estar entregando educación en espacios pocos dignos a los estudiantes, pero es la realidad que vivimos, el problema del Brasil, el problema de Lorenzo Arenas, el problema del Marina de Chile, tenemos el problema del Fundo Chanco, el problema de Agua de La Gloria, que andábamos hace poco rato ya con problemas serios, pero vuelvo a repetir, las soluciones no son inmediatas, porque tenemos que presentar proyectos, y no tenemos ya certeza de que los proyectos vayan a ser aprobados, por lo tanto aquí si hay una crítica, hay una crítica real al estado de años a la fecha no se han entregado los recursos para mejorar la infraestructura, los recursos que provienen de la subvención ni siquiera alcanzan, tal como lo mencionan algunos Concejales, para el pago de las remuneraciones, esa es la realidad que vivimos, se hacen los esfuerzos sobrehumanos con los pocos recursos que tenemos.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Gracias Sr. Director, el Concejal Eguiluz pidió plazos, en base al tiempo en que se va a tomar en las licitaciones y lo demás y ya escuchamos la cantidad de días que teníamos que esperar, pero hay con nuestros propios recursos los trabajos que se iniciaron hoy, entonces a la vuelta de vacaciones deberían estar solucionados todos los temas de infraestructura, solamente un comentario final respecto a este tema que es estructural, que es de recurso, con la poca matrícula que tenemos, significa que progresivamente vamos a tener menos recursos para mejorar nuestra infraestructura y en general para todo lo que se requiere en nuestros establecimientos, ahora independiente de las discusiones que podamos tener respecto a la Reforma Educativa y que espero puedan ser aportes para la misma, nosotros tenemos algo que los invito nos podamos concentrar y que es el PADEM, que es la forma en la cual nosotros planificamos, este Concejo Municipal planifica la utilización de los recursos, a veces hay que tomar decisiones medias duras, pero hay que tomarlas porque tenemos que racionalizar nuestros recursos, todo lo que tenemos hay para atender a los alumnos que están en nuestro sistema y que van a seguir ahí, debe ser de la mejor manera posible y por eso hay que analizar los pro y los contra de cada una de las cosas, antiguamente se han hecho cierre de los establecimientos que son muy populares y que son usados, a veces políticamente para obtener beneficios, pero que no van en la dirección correcta sino se hacen las medidas a tiempo que tenemos que tomar, así es que yo los invito al PADEM cuando lo tengamos y lo trabajemos intensamente y ahí hay mucho que decir por parte de los Concejales, para seguir tenemos dos comisiones más.

Para dar término a esto vamos a votar la aprobación del acta, ¿alguien se abstiene? ¿alguien rechaza?, se aprueba entonces el acta de la comisión de educación por 10 votos a favor.

**ACUERDO N° 724-60-2014**

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando lo establecido en el artículo 56 inciso primero y 84 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

**APROBAR el Acta de la Comisión de Educación N° 2 del Concejo Municipal de Concepción, realizada el dia 02 de julio de 2014, donde se trató la siguiente Tabla de Materias:**

- 1.- Situación Infraestructura Establecimientos Educacionales.
- 2.- Estado Presupuestario FAGEM 2
- 3.- Varios.

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal señor Patricio Kuhn Artigues, y de los señores Concejales Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.*



Sr. Concejal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Hay otro tema que esta fuera de tabla y primero es acordar incorporarlo a la sesión y que es, paso a leer:

Ordinario N° 110 de 17 de julio de 2014, de Alcalde Municipalidad de Concepción a Secretario Municipal(s).

Junto con saludarle, me permito solicitar a Usted incorporar en la Sesión N° 60 del Concejo Municipal, la propuesta de declarar hijo ilustre de Concepción al Sr. Ennio Vivaldi Véjar, médico cirujano y académico penquista, quien desde junio se desempeña como Rector de la Universidad de Chile.

Ennio Vivaldi fue formado en el Liceo N° 1, Enrique Molina Garmendia de nuestra comuna, destacándose como dirigente estudiantil en la época de la reforma universitaria. Se trasladó a Santiago para estudiar medicina y en 1974 se titula como médico cirujano. Posteriormente realiza sus estudios en la Escuela Médica de Harvard y en el Instituto Médico de Massachusetts, transformándose rápidamente en referente mundial con sus diversas publicaciones.

Ha sido profesor de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, llegando a ser vicedecano, resaltando su participación como líder de la Asociación Universitaria y Cultural Andrés Bello, miembro de la Asociación de Académicos, vicepresidente del Senado Universitario (periodo 2006-2009) y participante activo del Concejo Asesor Presidencial de la Educación en el año 2006.

Finalmente, a los 64 años decide postular como candidato a la Rectoría de la Universidad de Chile, en donde resulta electo en segunda vuelta, convirtiéndose en el 31º Rector de dicha casa de estudios.

Es por toda esta trayectoria que combina la excelencia de la formación recibida en uno de nuestros establecimientos educacionales municipales, en los estudios superiores que cursó y su constante entrega al mundo académico nacional e internacional, que se propone declarar al Sr. Ennio Vivaldi Véjar, Hijo Ilustre de Concepción.

Entonces en primer lugar les solicito incorporar esto y acto seguido aprobar el nombramiento.

ACUERDO N° 727-60-2014

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su sesión ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando lo informado por el señor Alcalde de la comuna y lo dispuesto en el Artículo 30 del Reglamento Interno del Concejo Municipal año 2013, adoptó el siguiente ACUERDO:

APRUEBA incorporar Tema a la Sesión del Concejo Municipal relativo a Oficio Ord. N° 1001 de 17 de julio de 2014, del señor Alcalde de la comuna, en el cual solicita nombrar Hijo Ilustre de Concepción al señor Ennio Vivaldi Véjar.

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal señor Patricio Kuhn Artigues, y de los señores Concejales Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Egiluz Herrera, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.*



ACUERDO N° 728-60-2014

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, adoptó el siguiente ACUERDO:

**DECLARAR "Hijo Ilustre de Concepción"** al señor ENNIO VIVALDI VÉJAR, Rector de la Universidad de Chile, en consideración a su calidad de ex – alumno del Liceo Enrique Molina Garmendia, destacándose como dirigente estudiantil en la época de la Reforma Universitaria.

Sus posteriores estudios superiores los cursó en la ciudad de Santiago, y luego en prestigiosas Universidades de Estados Unidos, destacando siempre por su constante entrega al mundo académico nacional e internacional.

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del señor Presidente del Concejo Municipal don Patricio Kuhn Artigues, y de los señores Concejales Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Egiluz Herrera, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.*

**Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.**

Voy a realizar en una sola intervención voy a abarcar ambas actas y rogaría que mis colegas igual en una sola intervención pudiéramos abordar lo que ha significado estas dos reuniones de la comisión de régimen interno, porque sería genial que todos pudieran tener oportunidad en la hora de incidentes, porque no solo la educación ha sido un tema de importancia en la semana, también está la aberrante instalación sin permiso de la Dirección de obras de una estructura de antena en pleno corazón del Barrio Universitario, la Ley 20.742 ha tenido solo un fin clarísimo que es dignificar el rol del Concejo Municipal, como parte integrante del Municipio y los Concejales considerados como autoridades comunales, ese era el fin de la ley, para ello se otorgaron mayores atribuciones del punto de vista fiscalizadora, con mayores deberes de responsabilidad y de observancia de probidad en nuestras actuaciones, de manera que se debe decir que como Concejales sin ser funcionarios públicos, por ser servidores públicos, estamos sometidos también a las leyes de la administración pública con respecto a la probidad, se creó la comisión de régimen interno, estamos en pleno proceso de reforma del reglamento, actualizándolo e incorporando normas que nos permitan el óptimo funcionamiento y desarrollo de nuestras actividades, al respecto informo ya hemos avanzado nos hemos definido como Concejo y como Concejales, algo tan básico y que sin embargo no se había atendido. Hemos incorporado a nuestro nuevo derecho el requerimiento a los Directores Municipales obligación indelegable que tiene el Director, de por ejemplo, no sé si la interpelación es un requerimiento, pero que en sesión exclusiva, sea ordinaria o extraordinaria o en comisión, se puedan ver temas, como el hoy día ocurrió con el tema de educación, que en estricto rigor no correspondería ser tratado en una sesión ordinaria, hemos incorporado el deber de los Director de Control y del Encargado de Transparencia de darnos cuenta en comisión, nuestro deber es atender personalmente a los vecinos, reglamos el nuevo derecho a moción con el cual también podemos intervenir y tener iniciativas y normativas con excepción de índole financiera, en materia de intervenciones determinamos el derecho a tener dos intervenciones por tema, una primera intervención de 3 minutos y una segunda de 2 minutos, pero sin duda quedó pendiente un tema vital para el funcionamiento y para el cumplimiento de nuestras funciones, cual es salvaguardar la hora de incidentes, en esa discusión estamos y eso será abordado en la nueva sesión, estamos todos contestes en que queremos que se salvaguarde nuestra hora de incidentes, donde discrepamos y donde tenemos que llegar a consenso en forma en que reglamentariamente vamos a respetar ese derecho, queda pendiente la actualización y nominación de las comisiones, todo esto ya que en virtud de la nueva ley puede ser motivo de causal de abandono de deberes de los Concejales la inacción de su respectiva comisión, por lo tanto es muy delicado ese tema, no sacamos nada con tener diez si podríamos a lo mejor tener más reducidas y así dar más cumplimiento a nuestro rol.

Otro tema pendiente, es reglamentar el respeto debido de los integrantes del Concejo, interviniente y público en general y las eventuales sanciones a tal trasgresión, es básico ósea, si vamos a tener que escribir que no nos debemos interrumpir, lo vamos a hacer, y va a tener sanción, pero yo no sé si va a ser necesario también escribir que no se puede contestar el celular en una sesión, pero si es necesario escribirlo y tener sanción se va a hacer, en mi opinión no se debería, pero si se va tener que hacer, lo haremos, también abordamos el derecho de capacitación, se luchó mucho por tener el derecho a capacitación de los Concejales en la vía de tener más competencias técnicas, yo quiero ser muy claro en esto, ya que la ley lo permitió, nos hace un flaco favor el edil que participa en capacitación a sabiendas, por programa y a sabiendas que va a viajar para capacitarse, pero también comete y nos hace un flaco favor la institución que realiza estos cursos, porque al final quien se



enriquece es la institución no el Concejal que viaja, es la institución que se enriquece ofreciendo esto que en estricto rigor no son de capacitación, pero también nos hace flaco favor quien generaliza y quien condena sin más discusión estos viajes de capacitación, se equivoca quien cree que gana algún round metiendo estos temas a la prensa, porque al final del día la ciudadanía no va a recordar el nombre de los dos o tres Concejales que viajaron, somos todos los Concejales, es el Concejo quien tiene que asumir toda la responsabilidad y cuando pierde la política perdemos todos, absolutamente todos, en eso yo pido mayor responsabilidad de parte de todos nosotros como cuerpo colegiado, eso es a grandes rasgos lo que puedo....agradezco la presencia de los Concejales, que prácticamente en las dos sesiones han acudido todos, sus intervenciones han contribuido demasiado y de forma provechosa a poder tener un instituto jurídico que nos pueda reglamentar, no sólo a nosotros, sino también a los que van a venir en lo futuro, eso Presidente, muchas gracias.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Ahora Concejal, como es proceso del nuevo reglamento.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.**

Queda una reunión más previa a la aprobación del reglamento completo, una sesión más de comisión para someter a votación el texto íntegro del reglamento en sesión ordinaria.

**Sr. Secretario Municipal(S), Don Carlos Marianjel Sánchez.**

Acta de Comisión de Régimen Interno N°1 de fecha 04 de julio de 2014, fue Presidida por el Concejal Sebastián Morales Henríquez, asistieron los Concejales Alejandra Smith Becerra, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara, Jaime Monjes Farias, Héctor Muñoz Uribe y Patricio Kuhn Artigues, presentaron sus excusas los Concejales Joaquín Eguiluz Herrera, Ariel Ulloa Azocar y la Concejala Fabiola Troncoso Alvarado, participaron los funcionarios Municipales Don Aldo Mardones Alarcón, Administrador Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra, Secretario Municipal y Don Mauricio Araneda, Asesor Jurídico.

**ACTA COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO  
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCION**

FECHA	:	04 de Julio de 2014
LUGAR	:	Sala de Reunión de Alcaldía
Hora de Inicio	:	12:15 horas
Hora Término-sesión	:	14:00 horas

**Preside la Reunión** Sr. Sebastián Morales Henríquez, Concejal.

**Asistieron los Concejales Señores:**

- Alejandra Smith Becerra
- Christian Paulsen Espejo-Pando
- Alex Iturra Jara
- Jaime Monjes Farias
- Héctor Muñoz Uribe
- Patricio Kuhn Artigues

**Presentaron sus Excusas los Concejales Señores:**

- Joaquín Eguiluz Herrera
- Ariel Ulloa Azocar
- Fabiola Troncoso Alvarado



Asistieron los Funcionarios Municipales Señores:

- Aldo Mardones Alarcón, Administrador Municipal
- Pablo Ibarra Ibarra, Secretario Municipal
- Mauricio Araneda, Asesor Jurídico

TABLA.

1. Reforma al Reglamento Interno del Concejo Municipal.

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

En Concepción a 04 de Julio 2014 se da por iniciada la sesión N° 1 de la Comisión de Régimen Interno del Concejo Municipal de Concepción, el Presidente de la Comisión Concejal Don Sebastián Morales Henríquez da la bienvenida a esta reunión, agradece la asistencia. Realiza la presentación de la Secretaría de la Comisión de Régimen Interno, señora Macarena Soto Ramos.

**Sr. Presidente de la Comisión, Don Sebastián Morales Henríquez:** "Esta es una oportunidad única para definirse y organizarse. El espíritu de la nueva Ley es atribuir mayores facultades al concejo, pero así mismo mayores responsabilidades, se trata de dignificar la tarea de los concejales".

La tarea del día de hoy es un poco lata, pero necesaria. Todos tienen en sus manos el Reglamento Interno, iremos viendo los puntos más importantes, pueden hacer uso de la palabra para realizar sus intervenciones y hacer sus observaciones. Quiero dejar claro que en esta comisión no aceptare discusiones personales. Me pide la palabra la Concejal Smith.

**Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra:** "Tengo entendido que hubo una reunión de avances, yo traje un borrador con apuntes que son más bien aclaraciones que considero deberían ir ahí. Mi consulta es ¿hoy terminamos de trabajar este reglamento o habrá otra reunión antes del concejo?".

**Sr. Presidente de la Comisión, Don Sebastián Morales Henríquez:** "Avanzaremos lo máximo. La próxima semana no hay concejo, desde ya quisiera dejar citada para la próxima sesión de comisión para el día jueves 10 a las 12:00 horas".

Dejar claro que nuestro Secretario Municipal y nuestro Director Jurídico, que hoy nos acompañan, están aquí en atención a sus funciones y pueden interrumpirnos en cualquier momento para asesorarnos, porque la idea es que este Reglamento sea, ojalá, un modelo para otros municipios.

**Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra:** "Yo voy a dejar copia de una ley que está vigente del año 1878 respecto del quórum, porque no estamos aplicando el quórum como corresponde".



**Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra**, "señalar que el borrador del reglamento interno que tienen en sus manos, surge con los cambios en base a la Ley, y que lo hemos ido trabajando. Yo propongo que vayamos leyendo página a página para poder ir avanzando y poner las enmiendas, más allá de la reunión realizada con anterioridad donde participo además del Concejal Morales, don Joaquín Eguiluz, y don Jaime Monjes. Lo otro indicar que de acuerdo al reglamento vigente son 90 minutos de sesión".

**Sr. Presidente de la Comisión, Don Sebastián Morales Henríquez**, "la novedad comienza desde el título I, Art. 1 definirnos, algo tan básico, tan esencial pero que no se había hecho. También sirve para efectos de educación cívica"

**Art. 1:** El Concejo Municipal de Concepción es un Órgano colegiado, presidido por el alcalde e integrado por concejales elegidos democráticamente en sufragio universal, que tiene como finalidad hacer efectiva la participación de la comunidad local, con arreglo a la Constitución y las leyes.

**Art. 2:** El Concejo Municipal, como parte integrante de la Municipalidad, tendrá funciones normativas, resolutivas, fiscalizadoras y consultivas.

**Sr. Presidente de la Comisión, Don Sebastián Morales Henríquez**, "esto no es más que un condensado entre la Constitución Política de la República y la Ley Orgánica. Nuestras funciones tienen rango Constitucional. ¿Alguna observación?, continuamos".

**Facultades Resolutivas, Artículo 7, Nº 13** El Alcalde requerirá el Acuerdo del Concejo para: Readscribir o destinar a otras unidades al personal municipal que se desempeñe en la Unidad de Control.

**Sr. Presidente de la Comisión, Don Sebastián Morales Henríquez**, ¿qué es lo que se quiso decir aquí?.

**Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra**, presidente lo que la Ley indica es que si un funcionario de la Unidad de control es transferido a otra unidad esta decisión debe pasar por el concejo.

**Sr. Director Jurídico, Don Mauricio Araneda Medina**, indica que tiene por objeto asegurar la autonomía en el desempeño de sus funciones, asegurar que no serán objeto de medidas arbitrarias. Es solo privativo de la Unidad de control que es aquella que debe tener algún grado de autonomía para el desempeño de sus funciones.

**Sr. Presidente de la Comisión, Don Sebastián Morales Henríquez**, muy bien, dicho sea de paso la Unidad de Control debería "ser muy buenos amigos con nosotros los Concejales".

**Facultades Resolutivas, Artículo 6, Nº 10:** Elegir en un solo acto a los integrantes del Directorio que le corresponda designar a la Municipalidad en cada corporación o Fundación en que tenga participación, cualquiera sea el carácter de esta o aquella.



Estos directores informaran trimestralmente al Concejo acerca de su gestión, como asimismo acerca de la marcha de la Corporación o Fundación de cuyo directorio formen parte.

**Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra**, "esto siempre ha sido así, creo que esta dentro del reglamento de la corporación SEMCO, los directores que participan 2 uno de cada sector, cuando van al directorios que son reuniones dos veces al año, con suerte tres, tienen que informar al Concejo el tenor de lo que paso allí, de los acuerdos; además entregan una carpeta con antecedentes de este directorio que se debe replicar en el Concejo".

**Sr. Presidente de la Comisión, Don Sebastián Morales Henríquez**, "esto de trimestralmente no estaba, esto es nuevo, no estaba escrito".

**Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando**, "yo quisiera dejar una observación, que no sé si deberá ir incorporada acá o en otro artículo, habla de la elección en un solo acto a los integrantes del Directorio, me gustaría que se le agregara que: la duración de este mandato será de 1 año sin opción a reelección inmediata".

**Sr. Director Jurídico, Don Mauricio Araneda Medina**, "un alcance jurídico ahí, lo que ocurre ahí es que quien manda quien decide son los estatutos de la entidad a la cual se está integrando a los Concejales. No se pueden modificar los estatutos de la Corporación".

**Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra**, "yo creo haber entendido lo que plantea Christian y es que nuestros representantes del Concejo sean quienes duren 1 año, no el directorio de la Corporación. Nosotros en el periodo anterior, casi todos fuimos parte del directorio, porque durábamos un año. Nos sirve de garantía a nosotros mismos también para que no se eternalicen, no así el trabajo en las comisiones del concejo, porque se va adquiriendo expertise, no en el directorio que creo debería ser 1 año. Creo que debe quedar establecido que la reelección debe llevarse a cabo una vez al año y dar cuenta de lo que estén realizando".

**Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando**, "quisiera hacer un alcance. Como muy bien dices tú que se eligen uno por la mayoría y otro por la minoría por así decirlo, pero eso es un acuerdo entre nosotros, lo que corresponde es que el concejo elija dos, pudiendo ser los dos del mismo sector. Y pueden ser No Concejales".

**Sr. Presidente de la Comisión, Don Sebastián Morales Henríquez**, "me pidieron la palabra el Concejal Monjes y el Concejal Iturra, sin perjuicio de esto quisiera ordenar un poco la discusión, ¿en qué sentido? Si vamos a someter a discusión hoy día y llevar a votación el tema de la reelección o no, entiendo los argumentos pero no quisiera impedir la reelección de alguien que legítimamente quisiera seguir o bien ¿si no se presenta nadie? Nos vamos a estar entrampando".



**Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farias**, "quisiera dejar en claro que yo nunca he andado buscando la reelección. El grupo converso y me pidieron a mí la continuidad. Esta es una facultad que tienen los concejales ¿por qué la vamos a limitar?, si se cuenta con la confianza de estar haciendo las cosas bien porque limitarnos".

**Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara**, "no soy partidario de colocarle límites a los cargos, a ninguno. Creo que el cuerpo de concejales valorara en su momento, como equipo si la persona debe continuar o no en el cargo".

**Sr. Concejal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues**, "a mí no me gustaría que nos amarráramos con cosas que después no podamos salir. Me gusta la renovación, creo que es necesaria. También estoy de acuerdo en seguir respetando este acuerdo de elegir un representante por sector porque eso nos da mayor armonía y mantiene las buenas relaciones. No estoy de acuerdo en poner tanta letra acá".

**Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando**, "me agrada esta discusión creo que es enriquecedora. Pienso que debemos, no solo aquí sino en todas las actividades que desempeñemos, dejar la posibilidad de rotatividad".

**Sr. Presidente de la Comisión, Don Sebastián Morales Henríquez**, "Quedara establecido que trimestralmente deberá dar cuenta al concejo de estas atribuciones. Propongo que luego del punto y coma diga: durarán en sus funciones 1 año y podrán ser reelegidos con acuerdo del concejo".

**Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra**, "en este mismo párrafo en el N° 21 indica que "Remover de su función al Director o Profesional que cumpla funciones docentes –Directivas o técnico- pedagógicas a que se refieren los artículos 5 y 6 del decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 1997 del Ministerio de Educación, en la segunda oportunidad consecutiva en que este Director o profesional obtenga una evaluación insatisfactoria; esta facultad nosotros la tenemos, lo que pasa es que en el concejo hay temas que no se tocan aunque sean atribuciones de este concejo., de evaluar al Director del DAEM como al Administrador Municipal".

**Sr. Presidente de la Comisión, Don Sebastián Morales Henríquez**, "avancemos, art. 8 señala que las materias que requieren el acuerdo del Concejo serán de iniciativa del Alcalde; quiero que tengamos claro que nosotros también podemos ser destituidos por Notable Abandono de Deberes, atrás quedo la discusión de si somos o no funcionarios públicos; no somos funcionarios públicos, pero al desarrollar actividades de servicio público estamos sujetos a las sanciones. Nos podemos acusar de concejal a concejal y también el alcalde puede acusarnos, así como nosotros podemos acusar al alcalde".

En el párrafo final en lo referente a las iniciativas para ser incluidas en tabla del Concejo Municipal, dejar establecido que las iniciativas se ingresaran a discusión en la comisión de Régimen Interno previamente. Se designara un concejal para dar a conocer la materia de la iniciativa en el concejo en una presentación que no durará más de 5 minutos.



**Art. 12 N° 6,** el procedimiento como llevamos a cabo esta acción de requerimiento del Director, se hará por escrito al Secretario Municipal con acuerdo de 1/3 de los miembros del concejo. La obligación de asistencia del Director (a) requerido es indelegable.

**Art. 12 N° 7,...** Para dichos efectos, una vez realizada la cuenta anual del Alcalde, el concejo, en la sesión más próxima, deberá aprobarla o rechazarla.

**Sr. Director Jurídico, Don Mauricio Araneda Medina,** "la cuenta del alcalde no se aprueba ni se rechaza, la cuenta puede ser buena, mala, regular, puede gustarle o no, pero la cuenta no está sujeta a un acto de validez posterior. El alcalde tiene la obligación de daria, de presentarla nada más".

**Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra,** "en cuanto a la comisión fiscalizadora que habla el punto N° 7, la función fiscalizadora es privativa del concejo, no se puede delegar esta función a órganos o comisiones especiales. Contemplar una comisión fiscalizadora o investigadora daria lugar a que existieran concejales que tengan acceso a información privilegiada y otros no lo que atenta contra la igualdad de la Ley".

**Sr. Presidente de la Comisión, Don Sebastián Morales Henríquez,** en relación a lo que comentaba el asesor jurídico es cierto, quizás no tenemos la facultad de aprobarla pero el alcalde ahora tiene la obligación de incluir temas en esta cuenta como por ejemplo de los sumarios, el no incluirlos puede ser visto como notable abandono de deberes.

En cuanto a la comisión fiscalizadora, el espíritu de esto era solo facilitar la labor fiscalizadora del Concejo, el espíritu no es ir más allá de la Ley, todo esto está sometido a discusión. La idea es que muchas de nuestras labores de fiscalizadores podamos realizarlas nosotros como municipio y no en Contraloría, que nosotros seamos un filtro. Por eso insisto en que la Unidad de Control debe empoderarse de su rol.

Estamos hablando de nuestras facultades fiscalizadoras:

**Nº 12** El Director de Control tiene la obligación de presentar dentro de los diez días siguientes a aquel en que haya tomado conocimiento de los actos de irregularidades.

**Nº 15** disponer cada trimestre de una presentación del Director de Control en sesión de comisión de concejo, destinada a que sus miembros puedan formular consultas referidas al cumplimiento de las funciones que le competen.

La ley nos faculta para solicitar la presencia del Director, ahora hay que ponerse de acuerdo en el procedimiento.

**Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra,** informar que ese tema fue tratado por mi persona con el Director y se propuso esta entrega de información trimestralmente en base también a la entrega del Informe de Ejecución Presupuestaria.

**Acuerdo:** Consultar al Director de Control si es Posible realizar la entrega de la información mensualmente.



**Sr. Presidente de la Comisión, Don Sebastián Morales Henríquez**, en el mismo artículo.

**Nº 19 Fiscalizar a la (s) Delegación (es) Municipal (es) que existan en el territorio de la comuna.**

"Esto es nuevo, ¿están todos de acuerdo?"

**Artículo N° 13 Citación al Funcionario encargado de la aplicación de la Ley sobre Acceso a la Información Pública para dar a conocer al concejo la nomina de todas aquellas solicitudes sobre información pública recibidas, con sus respectivas respuestas. La información deberá ser entregada trimestralmente.**

**Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra**, "estoy de acuerdo excepto en que la convocatoria sea a través del Secretario Municipal, la citación debe hacerla el Presidente de la Comisión. La facultad del presidente es de invitar desde el alcalde a cualquier otro funcionario".

**Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra**, "nosotros esto lo conversamos con el presidente quien en mi calidad de Ministro de fe podría realizar esta convocatoria, para velar por que se cumpla toda la parte administrativa".

**Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe**, "yo no estoy de acuerdo con la concejala Smith, ya que la ayuda del Secretario municipal es indispensable, ya que en algunas comisiones tendremos que convocar a varias personas y el tiene mayor acceso a ellas. Creo que tenemos que discutirlo".

**Sr. Presidente de la Comisión, Don Sebastián Morales Henríquez**, veamos que nos dice el:

**Art. 26 La Secretaría del concejo será ejercida por el Secretario de la Municipalidad o quien le subrogue, junto a su principal función, cual es ser Ministro de Fe de todas las actuaciones públicas del concejo, le corresponderá además:**

**Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra**, "el secretario Municipal es el secretario del Concejo, no de las Comisiones. Pero como es una comisión presidida por Sebastián, que sea él quien decida como se hará la convocatoria.

**Sr. Presidente de la Comisión, Don Sebastián Morales Henríquez**, "las citaciones a sesión de comisión las haremos yo, pero donde si me gustaría contar con el apoyo del Secretario Municipal en su calidad de Ministro de fe, para la convocatoria al director de Control y al encargado de transparencia. ¿Restrictivamente sobre estos dos puntos están de acuerdo?", se entiende tu punto Alejandra, pero en este caso lo que abunda no daña, no perjudicaría en nada que en estas dos intervenciones requerir la ayuda del Secretario Municipal en su calidad de Ministro de Fe.



**Sr. Presidente de la Comisión, Don Sebastián Morales Henríquez, veamos nuestros deberes:**

Art. 18, en cuanto a los deberes, el N° 2 la ley señala que debemos atender a lo menos una hora a la semana en forma personal los requerimientos de los vecinos.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando, en cuanto a ese punto yo atiendo a través de asesores, nunca he tenido problemas, si alguien desea hablar conmigo que me llame y atiendo a cualquier hora y en cualquier lugar.**

**Sr. Presidente de la Comisión, Don Sebastián Morales Henriquez, hay que atender en persona la Ley lo exige, si no lo hacemos fácilmente nos pueden acusar de Abandono de deberes. Hay que eliminar: que acudan a su oficina y agregar: para esto se tendrá a la vista en secretaría de concejales los números telefónicos los cuales son públicos.**

Algo muy importante que nos saltamos que tiene relación con la presidencia del Concejo, la nueva Ley crea al Alcalde protocolar, por llamarlo así, porque insisto como el espíritu de la nueva Ley es dignificar la tarea del Concejal.

Art. 16 de la presidencia del Concejo, N° 6 en caso de ausencia del alcalde presidirá el Concejal presente que hubiera obtenido mayor votación ciudadana en la elección municipal respectiva... en conformidad a la ley y previo decreto que informe la ausencia del Alcalde por un plazo inferior a cuarenta y cinco días, al Concejal que presida durante la subrogancia, le corresponderá además representar protocolarmente a la Municipalidad y tendrá la facultad de convocar al concejo y confeccionar la respectiva tabla.

"Separa la representación judicial y la protocolar. ¿Cómo nos informamos nosotros?, con el respectivo cometido del alcalde, quien representa judicial y extrajudicialmente al municipio es la Directora de la DIDEKO pero la representación protocolar le corresponde al Concejal antes mencionado, y así sucesivamente, siempre la representación protocolar le corresponde a un Concejal. Ojo que esto no es cuando el alcalde llega atrasado, lo importante es que nos informen y este es un tema super objetivo pues hay un cometido que informa que el alcalde no está, entonces ahí asume el Concejal".

**Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra, "yo creo señor presidente que esto pasa por el respecto, a mi me ha tocado presidir en dos oportunidades y se me ha informado en el momento, eso es una falta de respeto, por lo menos debería informarse el día antes para que el concejal se pueda preparar, informar cual es la tabla que se verá.**

**Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra, "dejar establecido que como Secretaría Municipal ya se oficio a Dirección de Comunicaciones ese aspecto de la ley, para que se tomen las consideraciones para los efectos de la representación protocolar del Alcalde".**



Sr. Presidente de la Comisión, Don Sebastián Morales Henríquez, "en la próxima sesión tema a tratar será las Sesiones, el funcionamiento de las sesiones en sí. Adelanto que serán sancionadas las interrupciones entre nosotros, algo de solemnidad y decoro en actos públicos como son los concejos hay que establecer; derecho a Capacitación de los Concejales, quedan expresamente prohibidas aquellas conducentes a la obtención a un grado académico, un diploma estaría dentro de la capacitación, pero diplomado no porque ahí podríamos vernos en tela de juicio, a texto expreso esta nuestro derecho a capacitación, sin perjuicio que podamos discutir los montos que sean destinados a esto, si ese monto incluye solo el valor de la capacitación o también los viáticos, todo eso será materia de discusión para nuestra próxima sesión. Muchas gracias por su asistencia".

Sr. Presidente del Concejo Municipal, Don Patricio Kuhn Artigues.

En votación, ¿alguien se abstiene?, ¿alguien rechaza?, aprobado por 10 votos a favor.

#### ACUERDO N° 725-60-2014

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando lo establecido en el artículo 56 inciso primero y 84 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APROBAR el Acta de la Comisión de Régimen Interno N° 1 del Concejo Municipal de Concepción, realizada el día 04 de julio de 2014, donde se trató la siguiente Tabla de Materias:

1.- Reforma al Reglamento Interno del Concejo Municipal.

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal señor Patricio Kuhn Artigues, y de los señores Concejales Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguluz Herrera, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.*

Sr. Secretario Municipal(s), Don Carlos Marianel Sánchez.

Acta de Comisión de Régimen Interno N° 2 de fecha 10 de julio de 2014, la Comisión fue Presidida por el Concejal Sebastián Morales Henríquez, asistieron los Concejales Alejandra Smith Becerra, Fabiola Troncoso Alvarado, Alex Iturra Jara, Jaime Monjes Farias, Héctor Muñoz Uribe y Ariel Ulloa Azocar, presentaron sus excusas los Concejales Joaquín Eguluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Patricio Kuhn Artigues, además de los funcionarios municipales Don Pablo Ibarra Ibarra, Secretario Municipal y Don Marcelo Droguett Inostroza, Asesor Jurídico.

#### ACTA COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCION

FECHA	:	10 de Julio de 2014
LUGAR	:	Sala de Reunión de Alcaldía
Hora de Inicio	:	12:15 horas
Hora Término-sesión	:	14:00 horas

Preside la Reunión Señor, Sebastián Morales Henríquez, concejal.



**Asistieron los Concejales Señores:**

- Alejandra Smith Becerra
- Fabiola Troncoso Alvarado
- Alex Iturra Jara
- Jaime Monjes Farias
- Héctor Muñoz Uribe
- Ariel Ulloa Azocar

**Presentaron sus Excusas los Concejales Señores:**

- Joaquín Eguiluz Herrera
- Christian Paulsen Espejo-Pando
- Patricio Kuhn Artigues

**Asistieron los Funcionarios Municipales Señores:**

- Pablo Ibarra Ibarra, Secretario Municipal
- Marcelo Drogueut Inostroza, Asesor Jurídico

**TABLA.**

**1.- Reforma al Reglamento Interno del Concejo Municipal.**

**DESARROLLO DE LA SESIÓN.**

En Concepción a 10 de Julio 2014 se da por iniciada la sesión N° 2 de la Comisión de Régimen Interno del Concejo Municipal de Concepción, el presidente de la Comisión concejal Don Sebastián Morales Henríquez da la bienvenida a esta reunión, agradece la asistencia.

El presidente de la Comisión Concejal Don Sebastián Morales Henríquez, "indica que la sesión anterior adelantamos el Art. 21 del derecho a capacitación de los Concejales.

La capacitación tendrá como límite el Diploma, optar a un diplomado será más complicado puesto que es objetable.

Anunciar que en diciembre corresponderá discutir los derechos de los concejales, esta discusión es necesaria para dejarlos correctamente establecidos. La ley quiso a texto expreso determinar estos derechos, puesto que en concordancia con la ley de transparencia a lo menos una vez al año se debe publicar todos los derechos que tienen los concejales".

Concejal de Concepción, don Alex Iturra Jara, "creo que lo básico es que nosotros tengamos conciencia del cargo que tenemos y a su vez los derechos y deberes que tenemos. Por sacar provecho político de un aspecto en el verano se basureo con la dignidad de los concejales. Seamos concretos, más realistas sin sacar provechos, yo llamo a cada uno a que analice las cosas".



**El presidente de la Comisión Concejal Don Sebastián Morales Henríquez**, "en términos generales comparto la opinión del concejal Iturra pero hay que tener claro que no podemos reglamentar el fuero interno. En cuanto al tema del respeto más adelante se va a reglamentar algunos puntos, incluso con sanciones, hay cosas que deben quedar por escrito otras simplemente no se pueden".

**Concejal de Concepción, don Ariel Ulloa Azocar**, "dejar claro que cuando uno va a capacitación debe presentar cada uno de los documentos que atestigüen del viaje que se realizó y que este fue realizado para los fines de capacitación. Eso es lo más transparente y podríamos dejarlo establecido en nuestro reglamento. Uno debe actuar de buena fe".

Nos guste o no el alcalde es quien debe implementar las políticas, debemos abrir la ciudad, tenemos que poner a Concepción en el mapa, se le asilo por mucho tiempo".

**Concejala de Concepción, señora Alejandra Smith Becerra**, "Concepción es la ciudad más grande, es la capital provincial, tenemos la prensa al lado. La gente se pregunta ¿a qué van? ¿el tema es atingente o no?. Los permisos al extranjero son consultados al concejo, antes se hacia la entrega de la información del curso al que se asistía, se entregaba un CD. En segundo lugar con respecto a que si los dineros de capacitación se prorranean o no, creo que eso no puede quedar en el reglamento pero si que quede como un acuerdo entre nosotros".

**Concejal de Concepción, don Héctor Muñoz Uribe**, "antes lo del derecho a capacitación no estaba reglamentado, ahora se puso por nuestras salidas porque la gente tiene derecho a cuestionar".

**Concejal de Concepción, don Jaime Monjes Farias**, "lo grave de lo ocurrido en el verano es que la información salió desde el interior del Municipio y nosotros habíamos tomado un acuerdo, derechamente esto fue una maniobra política. Creo que la capacitación es necesaria, los acuerdos son para respetarlos, sino nos hacemos daño a nosotros mismos".

**El presidente de la Comisión Concejal Don Sebastián Morales Henríquez**, "el espíritu de la Ley es dignificar nuestra labor; este reglamento no es tan solo para nosotros sino para el futuro. Quedaría entonces el artículo 21 con un inciso 2º".

**Artículo 21, inciso 2º: al regreso de cada capacitación, el concejal deberá presentar un informe escrito al concejo, rindiendo cuenta de su capacitación.**

Del Quórum para sesionar:

**Artículo 37: El Alcalde no será considerado para el cálculo del quórum exigido para que el Concejo pueda sesionar, pero sí en aquel requerido para adoptar acuerdos.- (Nuevo inciso 4º Art. 86, Ley 20.742**



Quiebre de la tabla:

*Artículo 39: Si a la hora de convocada la Sesión no existiere quórum se esperará 15 minutos antes de dejar constancia de su falta y de suspender el Presidente del Concejo la Sesión.*

*El Secretario del Concejo dejará constancia de la circunstancia anterior con indicación de los Concejales asistentes y ausentes y las correspondientes justificaciones de estos últimos, si se hubieren presentado.*

*Si durante el desarrollo de la Sesión se retirasen de la Sala uno o más Concejales asistentes, quedando el Concejo con quórum inferior al exigido por Ley, la Sesión deberá suspenderse.-*

Artículo 49: Las sesiones tendrán una duración de ciento veinte minutos, pudiendo prorrogarse hasta por treinta minutos y por una sola vez, previo acuerdo del Concejo.- Dentro de este periodo existirá una hora de incidentes, de uso exclusivo de los concejales, la cual se distribuirá en proporción al número de concejales que constituyen el Concejo. - (o sea 6 minutos c/u).

Para salvaguardar la hora de incidentes, habiéndose cumplido noventa minutos desde el inicio de la Sesión, el Secretario informará del término del periodo para tratar temas en tabla, dándose inicio al mencionado periodo de incidentes, salvo acuerdo en mayoritario de la Sala. Con todo, en ningún caso la tabla podrá superar el tiempo de ciento veinte minutos, los cuales cumplidos, darán inicio a la media hora restante de incidentes. Los concejales que no hubieran podido hacer uso de su tiempo en la respectiva sesión, podrán hacerlo en primer orden en la siguiente sesión.-

Concejal de Concepción, don Alex Iturra Jara, "¿el concejo se alargara 15 minutos más?, no estoy de acuerdo, porque si se respetaran los horarios, tendríamos espacios suficientes para participar todos, falta capacidad de respeto".

Concejal de Concepción, don Héctor Muñoz Uribe, "creo que hay que discutir este tema más en detalle, a mi me gustaría que se salvaguardara la hora de incidentes, muchos vecinos le piden a uno que exponga sus temas y no habiendo hora de incidentes no se puede intervenir al respecto. Podriamos iniciar el concejo con la hora de incidentes".

El presidente de la Comisión Concejal Don Sebastián Morales Henríquez, podemos salvaguardar la hora de incidentes, pero quien confecciona la tabla es el Alcalde, esa es una facultad exclusiva de él, más allá de realizar una propuesta no podemos imponerla, eso va mas allá del uso de nuestras atribuciones.

Concejala de Concepción, señora Alejandra Smith Becerra, "extraño el respeto que existía antes, para la imagen que damos es un desorden manifiesto. Respecto al tiempo, tenemos el mismo que cuando éramos 8 concejales, ahora somos 10. Mi propuesta es que el concejo sea de 2 horas 30 minutos, con una posibilidad de alargue de 15 minutos.



No podemos ponernos límites, somos concejales, quisimos serlo, estamos al servicio de los ciudadanos. En cuanto al tema del respecto, considero que no debe ir por escrito.

Un tema para el secretario municipal, en el último concejo me hizo callas, siendo esa facultad del presidente del concejo o del alcalde. Creo que es necesario también establecer que la participación al concejo es desde el principio al final, no puede quedar presente quien llegue a mitad del concejo y que si un concejal desea decir algo exista flexibilidad".

**Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra**, "la modificación de la tabla está establecida en el reglamento y es facultad del alcalde. En cuanto al tema que plantea la Sra. Alejandra, aclarar que yo debo ordenar y velar por el cumplimiento de los tiempos, es importante que los temas de la tabla se discutan y se vean todos".

**Sr. Asesor Jurídico, Don Marcelo Drogueut Inostroza**, "hay que considerar que el límite de las horas en cuanto a las exigencias de la duración de la jornada. Hay considerar el aumento en la cantidad de concejales, se sugiere aumento en los tiempos, tomar en consideración las nuevas atribuciones del concejo, cada vez hay más acciones que deben realizarse, igual sugiero tener presente que se viene mayor énfasis en la Participación Ciudadana, tener acento y cuidado con las intervenciones; lo ideal es que el concejo sea lo más expedito y ejecutivo posible, se pueden crear nuevas Comisiones, que sean más especializadas para discutir los temas antes del Concejo".

**Concejala de Concepción, señora Alejandra Smith Becerra**, "lo que sucede muchas veces es que cuando se nos hace llegar el acta de la Comisión, no se envía con la información completa, no se encuentra la información necesaria para tener una idea clara de la situación".

**El presidente de la Comisión, Concejal Sebastián Morales Henríquez**, "el acta de comisión debe ser enviada en 3 días hábiles luego de efectuada la Sesión, firmada por el presidente y la secretaria. No nos distraigamos del tema, tenemos tres propuestas":

- 1.- Concejal Iturra: Mantener horario, de 12:00 a 14:00 horas con un alargue de 15 minutos
- 2.- Concejala Smith: que sea de 11:30 a 14:00 horas, se conserven los 15 minutos de alargue.
- 3.- Concejal Morales: que sea de 12:00 a 14:00 horas, con un alargue de 30 minutos, con la medida de salvaguardar la hora de incidentes (60 minutos).

En Votación:

Propuesta 1: Concejala Troncoso, Concejal Iturra.

Propuesta 2: Concejala Smith

Propuesta 3: Concejal Monjes, Concejal Morales.



Concejal Héctor Muñoz se abstiene. "Considero que debieran establecerse cuantos son los minutos, por tema, que tiene cada concejal para intervenir y además considera que lo ideal sería que no tuviera tiempo específico, pero si que se salvaguardara la hora de incidentes".

El presidente de la Comisión Concejal Don Sebastián Morales Henríquez, "No se llegó a acuerdo en sesión de la comisión, por tanto será propuesto en concejo para su votación.

En cuanto a la intervención, actualmente son 5 minutos la primera intervención, y 2 minutos una segunda intervención".

**Artículo 55:** Para cada tema incluido en la Tabla, cada Concejal podrá efectuar una intervención de hasta tres minutos y una segunda de dos minutos como máximo. Los funcionarios o personas citadas o invitadas a la Sesión tendrán el mismo límite de tiempo para sus intervenciones.

Transcurrida la hora de término de la Sesión o de la prórroga en su caso, sin haberse producido la votación sobre la materia debatida, el Concejo continuará su discusión en la próxima Sesión Ordinaria, salvo que por acuerdo de la mayoría absoluta de los asistentes se resolviera tratar dicha materia en una Sesión Extraordinaria, la que fijará al efecto.

"La propuesta es reducir la primera intervención en 3 minutos, pero esta intervención será por cada tema que se vea, los tiempos estarán garantizados, lo ideal es que el acta misma sea un solo tema; una abstención puede ser considerada notable abandono de deberes, cuando se hacen tan seguidas. Las intervenciones de los temas se hacen antes de la votación misma, por cuanto el fundamento de la votación deberá estar en la intervención, así la votación debería ser Aprobar o Rechazar".

**Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra,** "¿Cómo se mide eso? Hoy se entiende que son 5 minutos y luego 2 para la tabla. La comisión de hacienda viene con diferentes puntos, yo comprendo que cada concejal quiera dar su fundamento por cada punto, no se puede votar el acta en general".

**Concejal de Concepción, don Jaime Monjes Fariás,** "si uno viene a la Comisión, llegado el concejo y el momento de votar sería solo eso votación y ¡no discusión!".

**Concejala de Concepción, señora Alejandra Smith Becerra,** "actualmente tenemos 10 comisiones, la Comisión de Hacienda es un ¡Tutifrutil!, propongo que los Directores puedan realizar la discusión de los temas en la Comisión correspondiente, así aprovechamos de activarlas.



**El presidente de la Comisión Concejal Don Sebastián Morales Henríquez**, las comisiones de Régimen Interno y Hacienda son mayormente resolutivas, las demás comisiones son de un carácter más informativas. Esta comisión de régimen interno pretende descongestionar un poco la de Hacienda, por lo mismo es acá donde el director de Control y la Encargada de Transparencia llegaran a emitir sus informes.

¿Quedo claro entonces lo de los 3 y 2 minutos?.

En votación entonces:

5 votos a favor de concejal Muñoz, Monjes, Iturra, Troncoso, Morales. Pronunciamiento de la concejala Smith pendiente.

**Concejala de Concepción, señorita Fabiola Troncoso Alvarado**, cuidado con las atribuciones De las comisiones, porque así le quitan peso a las demás comisiones, creo que las ordenanzas que tienen ver con los temas de las comisiones deben verse ahí. Me gustaría que quedara claro si el secretario contará con la facultad de detener la intervención si se pasa de los tiempos.

**El presidente de la Comisión Concejal Don Sebastián Morales Henríquez**, las discusiones pueden hacerse en las comisiones pero llegado el momento de votar los dineros, se debe votar en comisión de hacienda. Hay temas especiales que no tienen comisiones, esos temas es nuestro deber verlos y hacernos cargos de ellos.

¡Ojo! Nosotros no tenemos fuero, debemos tener cuidado con lo que decimos, queda establecido en el artículo 55 inciso 3º que:

Se considerarán faltas al orden de todos aquellos quienes asistan a la Sesión las siguientes actuaciones:

- a) Usar la palabra, sin venia del Presidente, en más de dos oportunidades.
- b) Referirse a asuntos ajenos que no guarden relación con la materia en discusión.
- c) Interrumpir a quien hace válidamente uso de la palabra.
- d) Faltar el respeto y no guardar la debida compostura en la Sala.
- e) Cualquier otra alteración o perturbación al orden que impida o haga imposible la continuación de la Sesión del Concejo.

Quedaron dos puntos pendientes, sumamente importantes, se llamará a nueva sesión de trabajo previa a la votación en general. Agradezco su participación, se les harán llegar las actas correspondientes. También se les hará llegar el reglamento como esta hoy, para evitar duplicidad.





Sr. Presidente del Concejo Municipal, Don Patricio Kuhn Artigues.

En votación, ¿alguien se abstiene o rechaza?, 10 votos a favor.

ACUERDO N° 726-60-2014

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando lo establecido en el artículo 56 inciso primero y 84 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

**APROBAR** el Acta de la Comisión de Régimen Interno N° 2 del Concejo Municipal de Concepción, realizada el día 10 de julio de 2014, donde se trató la siguiente Tabla de Materias:

1.- Reforma al Reglamento Interno del Concejo Municipal.

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal señor Patricio Kuhn Artigues, y de los señores Concejales Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguluz Herrera, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.*

Sr. Presidente del Concejo Municipal, Don Patricio Kuhn Artigues.

Haber, no tenemos tiempo para ver intervenciones de todos en incidentes, porque quedan 4 minutos, les pido dar la autorización al Concejal Héctor Muñoz porque me dice que están presentes vecinos de la comunidad El Pino, para revisar un tema que él quiere exponer, y tenemos tiempo para eso no más, con la venia de todos pasamos a darle la oportunidad al Concejal Muñoz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

El tema no es mío, sino que el Concejal Iturra también está interesado del tema, el Concejal Monjes también, lo que pasa es que yo estuve revisando los antecedentes, las casa del sector El Pino están pidiendo un certificado de inhabitabilidad en Dirección de Obras Municipales, yo sé que los Concejales han ido a las casas, es un tema que le hemos traído recurrentemente y estuve revisando la documentación de todo esto, durante el año 2013 se le dio a la Sra. Berta Recabal un certificado de inhabitabilidad para su casa y ese certificado está vigente al día de hoy y obviamente no se habían dado certificados, que se podía, que las casa no necesitaban el certificado, pero habiendo un certificado, que yo ya lo tengo, me lo entregaron y revisamos las casa que son vecinos de ellos y están en las mismas condiciones o en peores condiciones que esa casa, entonces si hay un certificado lo más lógico es que la Dirección de Obras Municipales, si aplicó un criterio para dar ese certificado, la casa de sus vecinos también deberían tener ese certificado, para qué, para que ellos puedan postular al SERVIU y puedan tener el subsidio y es un tema que se viene viendo con las salidas a terreno, por eso digo que no es un tema mío, ya que hay Concejales que también están interesados en el tema, los vecinos dijeron que iban a venir hoy día al Concejo Municipal también, y por eso le pedí la excepción porque igual ellos vinieron, están ahí los vecinos y que este tema se pudiera averiguar a través de oficios a la Dirección de Obras y quedara en acta para ver lo que va a pasar si hay un certificado vigente, porque los otros vecinos que están en la misma condición o peores condiciones no tienen el certificado y ver los plazos que vienen para los subsidios, ellos están esperando eso, está todo listo solo falta el certificado y yo tengo en antecedente este, lo voy a hacer llegar a través de una carta por oficina de partes, tratar de entregársela al Alcalde también, para que se pudiera dar alguna solución, ese un tema transversal que no es necesariamente mío, eso Sr. Presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente del Concejo Municipal, Don Patricio Kuhn Artigues.

Okey, entonces tomamos el acuerdo de solicitar por oficio esta información a la Dirección de Obras, luego le voy a dar la palabra al Concejal Christian Paulsen.



Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Tuve la oportunidad de participar en la inauguración de la Escuela de Gobierno Local de la Asociación de Municipalidades de Chile y en el lanzamiento de este libro, Estatuto Administrativo interpretado de los funcionarios municipales de la República, la verdad que lo hojee, es espectacular, contesta y responde a cualquier cantidad de problemas que tienen los empleados municipales, lo voy a regalar obviamente a la Municipalidad y el Sr. Alcalde verá, me imagino que irá a parar al departamento jurídico, no es cierto para los efectos que cuenten con un importante material para el desarrollo y apoyo de su gestión, gracias.

Sr. Presidente del Concejo Municipal, Don Patricio Kuhn Artigues.

Muchas gracias a todos, en nombre de Dios se cierra la sesión.

No habiendo más puntos que abordar en esta sesión de Concejo Ordinario, se levanta la sesión, siendo las 14:16 horas.

  
PATRICIO KUHN ARTIGUES  
PRESIDENTE  
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCION

  
PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
MUNICIPALIDAD  
CONCEPCION  
SECRETARIA  
MUNICIPAL

RII/CCR/CLV.



ANEXO ENTREGADO POR LA CONCEJALA ALEJANDRA SMITH BECERRA.

1 DE JULIO 2014

ESTIMADO SEÑORA:

Alejandra Smith Becerra  
Concejala

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

CONCEPCION

HOY 1 DE JULIO DEL 2014 LLEGUE COMO TODOS LOS DIAS A REALIZAR MIS ACTIVIDADES DOCENTES A LA ESCUELA IRENÉ FREI DE CID DONDE TRABAJO DESDE NOVIEMBRE DEL AÑO PASADO.

AL FIRMAR EL LIBRO DE ASISTENCIA EL INSPECTOR GENERAL SEÑOR MAXIMO CARRASCO ME COMUNICO UN HECHO QUE PARA EL RESULTABA INCOMPRENSIBLE DECIRME PERO ME LO TENIA QUE EXPRESAR:

COMUNICARME QUE POR ORDEN DE LA DIRECTORA, SRA ELIZABETH CORDOBA EN ESE INSTANTE ILEGABA OTRO PROFESOR A HACER MIS HORAS DE CLASES (QUE NO ERA EL PROFESOR TITULAR AL CUAL YO REEMPLAZABA).

OTRO PROFESOR2 Y ME LO ESTABAN DICIENDO AL INGRESO DE MI JORNADA2, SIN TENER LA DIRECTORA LA DEFERENCIA, CONSIDERACION Y RESPETO DE HABERME LLAMADO EN EL DIA DE AYER LUNES A SU OFICINA PARA COMUNICARME EL CESE DE FUNCIONES.(ESTANDO ALLÍ PRESENTE TODO EL DÍA)

Y SOBRE TODO COMUNICARME LOS MOTIVOS POR LOS CUALES SE ADOPTABA LA MEDIDA CONSIDERANDO QUE ESTABAMOS A POCAS HORAS DE TERMINAR EL SEMESTRE, EN PERÍODO DE EVALUACIONES QUE YO DEBIA FINIQUITAR.

INCLUSO, LOS INSTRUMENTOS DE EVALUACION DISEÑADOS POR MI DEBIAN SER APLICADOS ESTA SEMANA Y MIS PLANIFICACIONES LLEGABAN HASTA EL 10 DE JULIO.

LA SRA. DIRECTORA ELIZABETH CORDOBA LLEGÓ HACE APROXIMADAMENTE UN MES. DEBO DECIR QUE SI HE VISTO MUCHA PREPOTENCIA DE SU PARTE CON LOS DOCENTES, EJEMPLO DE ELLA SON QUE:



1. EN LOS CONSEJOS DE PROFESORES HA PROCLAMADO A VIVA VOZ QUE ELLA ES LA UNICA DESIGNADA Y CON EL CARGO Y EMPLEO SEGURO; LOS DEMAS SON TODOS VULNERABLES ASI QUE TENGAN CUIDADO
2. GRITONEANDO A ALGUNOS COLEGAS CON MUCHA ANTIGUEDAD PORQUE TIENEN O PLANTEAN UN PUNTO DE VISTA DISTINTO AL DE ELLA
3. OBLIGANDO A LOS PROFESORES A FALSEAR LA ASISTENCIA O DESAPARECER LOS CERTIFICADOS MEDICOS CUANDO EXISTA POCIA CONCURRENCIA (SITUACION SEGUN LOS DOCENTES MAS ANTIGUOS ES GRAVE)
4. LA FORMA DE ENTREGAR LA INFORMACION DE ESTA SRA. ES SESGADA Y AUTORITARIA CREANDOSE UNA FALTA DE CONFIANZA Y MOTIVACION QUE HACE QUE LOS DOCENTES SE SIENTAN DESPLAZADOS, POCO CONSIDERADOS Y PASADOS A LLEVAR
5. CREANDO UN CLIMA LABORAL, SEGUN PROFESORES MAS ANTIGUOS, NUNCA VISTO ANTES EN LA ESCUELA, LO QUE SUMADO AL CLIMA QUE CREA LA SRA. JEFA DE UTP MARIA DEL PILAR SANCHEZ ME RESULTA INCOMPRENSIBLE ENTENDER EL POR QUE EN UN SISTEMA QUE PRETENDE EDUCAR Y CREAR VALORES A QUIENES ESTAN COMENZANDO A VIVIR EXISTAN PERSONAS A CARGO O EN LA DIRECCION DE ESTABLECIMIENTOS QUE CONTRIBUYAN A OSCURECER LOS CLIMAS LABORALES Y CON TAN POCOS VALORES PROPOSITIVOS

YO ME HABIA ENTREVISTADO UNA VEZ CON LA SEÑORA DIRECTORA PARA PEDIR FORMAR UNA SELECCION DE BASQUETBOL EN EL PRIMER CICLO, ALGO QUE HARIA GRATIS YA QUE LO MAS IMPORTANTE ERA EL AFAN DE PROMOVER EL DEPORTE, LA BUENA CULTURA DEPORTIVA Y LAS SANAS COSTUMBRES EN LOS ALUMNOS DE TERCERO, CUARTO Y QUINTO BASICO, PETICION A LA CUAL ELLA INEXPLICABLEMENTE SE NEGÓ.

ESTIMADA SEÑORA, YO ESTOY PIDIENDO UN MOTIVO VERDADERO POR LO CUAL ME SACAN DE ESTA MANERA TAN PREPOTENTE Y DESCONSIDERADA, UNA EXPLICACION QUE SI NO ME DIO LA DIRECTORA PUDIENDO HACERLO, SE LA PIDO RESPETUOSAMENTE A USTED.

#### EL CASO DE LA JEFA DE UTP.

EN PRINCIPIO DE AÑO PEDI A LA JEFA DE UTP QUE ME ENSEÑARA O ADOCTRINARA EN EL TEMA DE LAS PLANIFICACIONES E INSTRUMENTOS DE EVALUACION LO QUE YO, CON TRES MESES A CUESTAS EN EL SISTEMA, NO DOMINABA. ADEMÁS, ANTES DE MI LLEGADA, SE



HABIAN ENTREGADO UNAS CARPETAS CON FSA INFORMACION ALGO QUE LA JEFA DE UTP JAMAS ME DIJO.

TAMBIEN LE MANIFESTE QUE HABIA PREGUNTADO A PROFESORES PERO ME GENERABA DUDAS PORQUE CADA UNO TENIA UNA VERSION DISTINTA, A LO QUE ELLA ME DIJO – NINGUNO SABE!- POR LO QUE YO ME ESMERÉ EN QUE FUERA ELLA LA QUE ME ENSEÑARA; PARA LO CUAL:

- PEDI ENTREVISTA CON ELLA, FIJAMOS UNA HORA Y EN EL MOMENTO DE CONCRETAR LA SEÑORA NO ME ATENDIO NI TAMPoco ME DIO OTRA HORA
- SEGUÍ PIDIENDOLE AYUDA VARIAS VECES Y NUNCA SE CONCRETO POR PARTE DE UTP
- MUY PREOCUPADO POR LA SITUACION PEDI EN CONSEJO DE PROFESORES UN TIEMPO EXTRA PARA ENTREGAR PLANIFICACIONES, YA QUE HACERLAS SIN CONOCIMIENTO ME PODRIA DERIVAR A UN MAL TRABAJO QUE NO ES MI COSTUMBRE HACER, A MI ME GUSTA HACER BIEN LAS COSAS
- A ESTE TIEMPO SOLICITADO LA JEFA DE UTP ACEPTÓ (EN CONSEJO Y DELANTE DE TODOS LOS DOCENTES)

PERO TAL FUE MI SORPRESA, AL VER QUE ME LLAMABA EL DIRECTOR SR. ALEJANDRO CALABRANO (CON QUIÉN A LA FECHA TENIA 3 ANOTACIONES POSITIVAS EN SU REGISTRO) PARA REPRENDERME POR NO ENTREGAR PLANIFICACIONES, PIDIENDOME EN ESE MOMENTO REGULARIZAR LA SITUACION

ALGO QUE HICE EN DOS DIAS PORQUE TENIA TODA LA INFORMACION, SOLO QUE NO LA HABIA PLASMADO PORQUE QUERIA HACERLO SUPERLATIVAMENTE O DE LA MEJOR MANERA Y COMO TENIA *EL PERMISO DE LA JEFA DE UTP PARA TAL COMETIDO*

LE COMENTÉ LA SITUACION REAL AL SEÑOR CALABRANO Y EL ME PIDIO POR ESCRITO HACER MIS DESCARGOS, A LO QUE YO ACCEDÍ CONTANDO LA VERDAD DE LOS HECHOS.

ESO FUE MOTIVO SUFFICIENTE PARA QUE QUEDARA AL DESCUBIERTO QUE LA FALTA O ANOMALÍA NO LA COMETI YO SINO, LA SRA JEFA DE UTP

Y TAMBIEN MOTIVO SUFFICIENTE PARA QUE LA SRA. JEFA DE UTP ME ODIARA Y POR SUPUESTO INFLUYERA EN MI SALIDA REPENTINA. (EN UNA OCASIÓN LA DIRECTORA ME LLAMO PARA REPRENDERME POR LA SITUACIÓN, SIN INTENCIÓNS DE SABER CUAL ERA LA VERDAD DEL ASUNTO)

CABE MENCIONAR QUE LA PRACTICA DE "ACUSAR" A LA DIRECTORA ES ALGO QUE LA SRA. MARÍA DEL PILAR SÁNCHEZ TAMBIEN HA HECHO CON OTROS DOCENTES, EN UNA ACTITUD TREMENDAMENTE INFANTIL QUE NO SE CONDICE CON LA IDEA PRIMITIVA DE LA UNIDAD TECNICO PEDAGOGICA DE GESTIONAR DE LA MEJOR MANERA LOS ASPECTOS PEDAGOGICOS DE LA ESCUELA Y DOCENTES



ESTA SEÑORA INFLUYE NEGATIVAMENTE AL CLIMA LABORAL LO QUE AHORA JUNTO A LA NUEVA DIRECTORA ES UN VERDADERO CAOS, LOS PROFESORES ESTAN ENFERMOS.

TAMBIEN DEBO SEÑALAR QUE PRESENTÉ CONSTANTES PROYECTOS SIN COSTO, CON EL OBJETIVO DE TENER BUENAS PROPUESTAS EN LA ESCUELA QUE PUDIESEN AYUDAR A MEJORAR LA IMAGEN DE LA ESCUELA AL EXTERIOR, EL TEMA DE LAS MATRÍCULAS O SATISFACER LAS NECESIDADES DE LOS ALUMNOS Y SIEMPRE FUERON RECHAZADOS POR LA JEFA DE UTP, A SABER

1. CREACION MATERIAL DE UN DIARIO MURAL ( PAGUE UN MAESTRO PARA ARREGLAR UNO DESTROZADO, SIN RUEDAS, LO ENSAMBLAMOS Y PUSIMOS RUEDAS NUEVAS, PINTAMOS COLOR NARANJO Y COLOCAR UNA CUBIERTA DE TELA)
2. DISEÑAR Y CREAR UN LOGO DE LA CLASE DE EDUCACION FISICA Y SALUD DE LA ESCUELA IRENE FREI DE CID (adjunto al final)
3. CHARLA MOTIVADORA DE SELECCIONADO CHILENO DE HANDBOL (PREMIO AL MEJOR DEPORTISTA 2013), MATIAS LYNER
4. CREACION DE EQUIPO DE BALONCESTO DE LA ESCUELA EN PRIMER CICLO
5. CREACION DE UN PERIODICO DEPORTIVO DE LA ESCUELA

NO ES ESTE EL TIPO DE INTENCION PROFESIONAL QUE NECESITAN LAS ESCUELAS DEL SISTEMA?

SEÑORA, ME DIRIJO A USTED COMO DOCENTE TRATANDO DE ENCONTRAR UNA EXPLICACION A LAS MALAS ACTITUDES DE ESTA GENTE QUE EN EL FONDO CONTRIBUYEN A UN CLIMA LABORAL PESIMO QUE SE TRASPASA SIN LUGAR A DUDAS A LA ENSEÑANZA DE NUESTROS ALUMNOS

YO TRABAJE UN AÑO EN LA ESCUELA GRAN BRETAÑA Y JUNTO AL SEÑOR RAFAEL BENAVENTE EN ESE ENTONCES, CREAMOS UN PERIODICO DE LA ESCUELA QUE TUVO

